

Sesión 180

Contenido

Copia del comunicado con el cual el Presidente del Consejo Académico informa al Rector General los nombres de los integrantes de la Unidad Azcapotzalco	029
1. Orden del Día.	029
2. Lista de asistencia.	031
Comunicado del M. en Arq. Saúl Alcántara Onofre en el que informa no poder asistir a la sesión 180, por lo que designa a la D.I. Francesca Sasso Yada para que lo sustituya en la sesión 180.	040
Notificación del M. en C. Héctor Schwabe Mayagoitia en la cual notifica que no podrá estar presente en la sesión 180, por lo que en su lugar designa al profesor Alejandro Viramontes Muciño.	041
3. Acta y acuerdos de la sesión 180 del Consejo Académico, celebrada el 30 de abril de 1997.	042
4. Convocatoria para la designación del Rector de la Unidad, aprobada en la sesión 180.	065
Calendario para el proceso de integración de una lista de cuando menos cinco personas que deberá proponer el Consejo Académico al Rector General, como parte del proceso para nombrar Rector de Unidad para el periodo 1997-2001.	067
Convocatoria y calendario para el proceso de designación de Rector de Unidad, aprobada por el Consejo Académico en su sesión 140, celebrada el 27 de abril de 1993, para iniciar el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco para el periodo 1993-1997.	068



CAUSA 0, 187

Copia del comunicado con el cual el Presidente del Consejo Académico informa al Rector General los nombres de los integrantes de la lista de candidatos a ocupar el cargo de Rector de la Unidad Azcapotzalco.

074

Aviso del Consejo Académico a la Comunidad Universitaria donde se da a conocer la lista de candidatos a la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco.

075

Respuesta de la Abogada General, Mtra. Yolanda Legorreta Carranza, al Ing. Luis Cabrera Pérez, respecto a la consulta relacionada con la instalación y funcionamiento del Consejo Académico.

083

Respuesta de la Abogada General al Ing. Luis Cabrera Pérez, en el cual le reitera algunos planeamientos sobre el desacuerdo del Ing. Cabrera en relación a la instalación del Consejo Académico, periodo 1997-1999.

085

DOCUMENTO 1

CAUA-093/97

22 de abril de 1997.

A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
UNIDAD AZCAPOTZALCO

Presentes

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos y con fundamento en el artículo 42 del mismo ordenamiento, solicito a ustedes su asistencia a la sesión 180 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la cual se celebrará el miércoles 30 de abril de 1997 a las 17:00 horas, en la Sala del Consejo Académico, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Integración de la Comisión de planes y programas de estudio del Duodécimo Consejo Académico, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académico.
4. Integración del Comité Electoral del Duodécimo Consejo Académico, conforme al artículo 19 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.
5. Elección de representantes ante el Colegio Académico, en los términos establecidos en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana y en el artículo 16 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.

Punto 2 del acta, pág. 042

DOCUMENTO 1

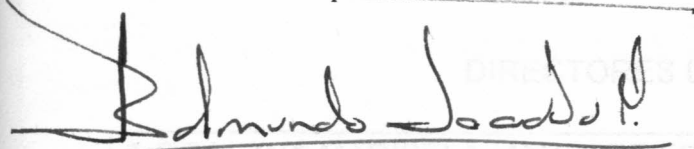
CAUA-093/97

2/2

6. Reintegración de la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los "Criterios para la creación y la supresión de Areas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Areas de investigación.
7. Información, análisis y, en su caso, resolución sobre el procedimiento para la formulación de una lista de cuando menos cinco personas que deberán proponerse al Rector General de la Universidad, como parte del proceso de designación del Rector de la Unidad, para el periodo 1997-2001, de acuerdo a lo previsto en la fracción II del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana.
8. Asuntos Generales.

Atentamente

"Casa abierta al tiempo"



EDMUNDO JÁCOBO MOLINA

Presidente

ING. DARIO QUAYCOCHEA GUGUIELMI
Secretario Académico

MTRA. MONICA DE LA GARZA MALO
Ciencias Sociales y Humanidades

LIC. CONCEPCION HUARTE TRUJILLO
Secretario Académico

ARG. JORGE SANCHEZ DE ANTUNANO
Ciencias y Artes para el Diseño

GMW'rcs

JOSE IGNACIO ACEVES JIMENEZ
Secretario Académico

DOCUMENTO 3

**LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION 180
A CELEBRARSE EL MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1997
A LAS 17:00 HORAS, EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO**

CONSEJEROS ACADEMICOS PERIODO 1995-1997

43 AL INICIO

* LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA Presidente	✓
MTRO. ADRIAN DE GARAY SANCHEZ Secretario	

DIRECTORES DE DIVISION

* DRA. ANA MARISELA MAUBERT FRANCO Ciencias Básicas e Ingeniería	✓
ING. DARIO GUAYCOCHEA GUGLIELMI Secretario Académico	
* MTRA. MONICA DE LA GARZA MALO Ciencias Sociales y Humanidades	✓
LIC. CONCEPCION HUARTE TRUJILLO Secretario Académico	
* ARQ. JORGE SANCHEZ DE ANTUÑANO Ciencias y Artes para el Diseño	✓
LIC. JOSE IGNACIO ACEVES JIMENEZ Secretario Académico	

JEFES DE DEPARTAMENTO

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

* M. en C. JOSE RUBEN LUEVANO ENRIQUEZ Ciencias Básicas	✓
* DR. RAFAEL QUINTERO TORRES Electrónica	✓
* DRA. SYLVIE TURPIN MARION Energía	✓
* ING. ANTONIO FLORES BUSTAMANTE Materiales	✓
* M. en I. JOSE ANGEL HERNANDEZ RODRIGUEZ Sistemas	✓

División de Ciencias Sociales y Humanidades

* MTRA. MARIA ANAHI GALLARDO VELAZQUEZ Administración	✓
* LIC. GERARDO GONZALEZ ASCENCIO Derecho	✓
* MTRO. VICTOR MANUEL SOSA GODINEZ Economía Sustituto	✓
* MTRA. BEGOÑA ARTETA GAMERDINGER Humanidades	✓
* DRA. PAZ TRIGUEROS LEGARRETA Sociología	✓

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION 150
 A CELEBRARSE EL MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1997,
 A LAS 17:00 HORAS EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

Personal Académico

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

* Prof. Rogelio Herrera Aguirre

Ciencias Básicas

M. en C. Hugo E. Solís Correa

División de Ciencias y Artes para el Diseño

3

* DR. FRANCISCO J. SANTOS ZERTUCHE Evaluación del Diseño	✓
* D.G. JULIA VARGAS RUBIO Investigación y Conocimiento	✓
* D.I. FRANCESCA SASSO YADA Medio Ambiente Sustituto	✓
* ARQ. ALEJANDRO VIRAMONTES MUCIÑO Procesos y Técnicas de Realización Sustituto	✓

**LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION 180
A CELEBRARSE EL MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1997,
A LAS 17:00 HORAS, EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.**

**Personal Académico
División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

<p>* Prof. Rogelio Herrera Aguirre Ciencias Básicas</p> <p>M. en C. Hugo E. Solís Correa Suplente</p>	<p style="text-align: center;">✓ -----</p> <p style="text-align: center;">✓ -----</p>
<p>* Ing. Luis Cabrera Pérez Energía</p> <p>Mtra. Ma. Berenice Guadalupe Quintana Díaz Suplente</p>	<p style="text-align: center;">✓ -----</p> <p style="text-align: center;">✓ -----</p>
<p>* Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez Electrónica</p> <p>Prof. Héctor Ruíz Barradas Suplente</p>	<p style="text-align: center;">✓ -----</p> <p style="text-align: center;">✓ -----</p>
<p>* Mtro. Jesús Iglesias Jiménez Materiales</p> <p>Prof. Hugón Juárez García Suplente:</p>	<p style="text-align: center;">✓ -----</p> <p style="text-align: center;">✓ -----</p>
<p>* Dr. Rafael López Bracho Sistemas</p> <p>Mtra. Silvia Beatriz González Brambila Suplente</p>	<p style="text-align: center;">✓ -----</p> <p style="text-align: center;">✓ -----</p>

Personal Académico
División de Ciencias Sociales y Humanidades

<p>* Mtra. Ma. Estela Dillanes Cisneros Administración</p> <p>Mtra. Elvia Espinosa Infante Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p>
<p>* Lic. Ramiro G. Bautista Rosas Derecho</p> <p>Prof. Juan Moncada Negrete Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p>
<p>* Prof. Javier Juan Froilán Martínez Pérez Economía</p> <p>Profa. Lucía A. Ruíz Galindo Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p>
<p>* Lic. Leticia Algaba Martínez Humanidades</p> <p>Mtro. Severino Salazar Muro Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p>
<p>* Mtro. Rene Marie Alexandre Coulomb Bosc Sociología</p> <p>Mtra. Ma. Cristina Sánchez-Mejorada Fernández-Landero Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p>

Personal Académico

División de Ciencias y Artes para el Diseño

<p>* D.I. Jorge Peniche Bolio Evaluación del Diseño</p> <p>Prof. Ricardo Aguilar Quezadas Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p> <p>-----</p>
<p>* D.I. Guillermo O. Gazano Izquierdo Investigación y Conocimiento</p> <p>Arq. Celso Valdez Vargas Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p> <p>-----</p>
<p>* D.I. Luis Lazcano Gómez Medio Ambiente</p> <p>D.I. Carlos Raúl Cadena Hernández Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p> <p>-----</p>
<p>* Mtra. Mariana Larrañaga Ramírez Procesos y Técnicas</p> <p>Mtra. Rosalba Gámez Alatorre Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p> <p>-----</p>

Alumnos

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

<p>* Marcial Isaac Luqueño Villafuerte Ingenierías Ambiental, Metalúrgica y Maestría en Ciencias de la Computación</p> <p>Alvaro Miranda Pérez Suplente</p>	<p>----- √ -----</p> <p>-----</p>
<p>* Teodosio Vázquez Díaz Ingeniería Eléctrica-Física</p> <p>Armando Javier López Arenas Suplente</p>	<p>----- √ -----</p> <p>-----</p>
<p>* Raúl Tadeo Nava Ingenierías Industrial-Civil</p> <p>Miguel Angel Martín Domínguez Suplente</p>	<p>----- √ -----</p> <p>-----</p>
<p>* Eduardo Adrián Hernández Yañez Ingeniería Electrónica</p> <p>Yaotl Augusto Altan Medina Suplente</p>	<p>----- √ -----</p> <p>-----</p>
<p>* Adolfo Ramírez Morales Ingenierías Mecánica-Química</p> <p>Guillermo Rolando Vázquez Vázquez Suplente</p>	<p>----- √ -----</p> <p>-----</p>

Alumnos
División de Ciencias y Artes para el Diseño

* Francisco Anastasio Flores Germán
Arquitectura

Alumnos
División de Ciencias Sociales y Humanidades

<p>* Gerardo Mariano Dorantes Roldán Administración Lorena Ramírez Martínez Suplente</p>	<p>----- ✓ ----- -----</p>
<p>* Alejandra Ancheita Pagaza Derecho Sonia Gutiérrez Avalos Suplente</p>	<p>----- ✓ ----- -----</p>
<p>* Sergio Omar Saldaña Zorrilla Economía Ariel Salvador Alcantara Jiménez Suplente</p>	<p>----- ✓ ----- -----</p>
<p>* Ricardo Alfaro Arizmendi Sociología José Alejandro Peña Villa Suplente</p>	<p>----- ✓ ----- -----</p>
<p>* Ulises F. Escamilla Haro Quinta Representación Tania E. Tapia Jiménez Suplente</p>	<p>----- ✓ ----- -----</p>

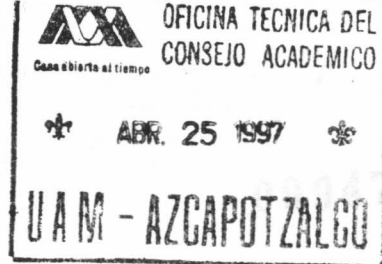
Ma. Guadalupe Francisco Castañeda
Suplente

Alumnos
División de Ciencias y Artes para el Diseño

<p>* Francisco Anaximandro Flores Germán Arquitectura</p> <p>Alejandro Dionicio Carrera Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p> <p>-----</p>
<p>* Luis Alberto Pizano Jiménez Diseño Industrial</p> <p>Juan Pedro Baca Sánchez Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p> <p>-----</p>
<p>* Cesar Enrique Pineda Ramírez Diseño de la Comunicación Gráfica</p> <p>Norma Cecilia Vázquez Monfil Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p> <p>-----</p>
<p>* Cuarta Representación</p> <p>Suplente</p>	<p>-----</p> <p>-----</p>

Personal Administrativo

<p>* Ma. Elvia Martínez Soria</p> <p>David Ballesteros Domínguez Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p> <p>-----</p>
<p>* Gerardo Orduña Balderas</p> <p>Ma. Guadalupe Troncoso Castañeda Suplente</p>	<p>----- ✓ -----</p> <p>-----</p>



24 de abril de 1997.

Mtro. Adrián de Garay Sánchez
Secretario del Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA,
Presidente del
Consejo Académico
de la Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Azcapotzalco.

Estimado señor Presidente:

En relación a las sesiones 179 y 180 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a celebrarse el 30 de abril de 1997, le informo que me resulta imposible asistir debido a que en esa fecha estaré coordinando el Taller de Composición Arquitectónica Toyo Ito. "Cubiertas Modernas en Edificios Pre-modernos del Centro Histórico de la Ciudad de México", taller organizado por nuestra Universidad. Por ello, me permito designar a la D.I. MA. FRANCESCA SASSO YADA, para que asista en mi nombre y representación a las citadas sesiones del Consejo Académico.

Sin más por el momento y esperando su comprensión, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

M. en A. Héctor Sánchez Ayagolita
Jefe del Departamento de Procesos y

M. en ARQ. SAUL ALCANTARA ONOFRE,
Jefe del
Departamento de Medio Ambiente para el Diseño.



'97 APR 30 13:02

Abril 29, 1997.

UNIDAD AZCAPOTZALCO
RECORDS
SECRETARIA

Mtro. Adrián de Garay Sánchez
Secretario del Consejo Académico
Unidad Azcapotzalco

Por la presente le comunico que me será imposible asistir a las reuniones 179 y 180 del Consejo Académico, que se llevarán a cabo el 30 de abril del año en curso, por lo que, de acuerdo al Artículo 15 del Capítulo II del Reglamento Interno de Organos Colegiados Académicos, me permito nombrar al Profesor Alejandro Viramontes Muciño para que asista en mi lugar a ambas sesiones.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo,

ATENTAMENTE
"Casa Abierta al Tiempo"

M. en C. Héctor Schwabe Mayagoitia
Jefe del Departamento de Procesos y
Técnicas de Realización

DOCUMENTO

ACTA DE LA SESION 180 DEL CONSEJO ACADEMICO, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 1997.

PRESIDENTE : LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO : MTRO. ADRIAN DE GARAY SANCHEZ

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Antes de pasar lista el Secretario dio a conocer un comunicado del M. en Arq. Saúl Alcántara Onofre quien notificó no poder estar en esta sesión y designó en su lugar a la D.I. Francesca Sasso Yada, en el mismo caso el Dr. Ernesto Turner Barragán, notificó que para sustituirlo iría en su representación el Mtro. Víctor M. Sosa Godínez y finalmente, el Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia informó también que no podría asistir y designó en su lugar al Arq. Alejandro Viramontes Muciño.

Inmediatamente procedió a pasar lista y al encontrarse presentes 43 miembros se dio por iniciada la sesión 180 a las 17:05 horas.


2. APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA.

Al poner el Presidente el Orden del Día a la consideración del pleno, el Ing. Luis Cabrera preguntó por qué no se estaba incluyendo en el Orden del Día, la aprobación de las actas anteriores y qué sucedía cuando como ahora no se estaban presentando.

El Presidente le informó que se trataba de desahogar con la mayor celeridad las actas de las sesiones, y en este momento se tenían tres actas atrasadas, la de la sesión 178, que se había celebrado el día anterior y otra, la de la sesión 176 que había llevado a cabo en 4 días y se estaba elaborando, y la de la sesión 177 también y por esta ocasión no había sido posible entregarlas, agregó que se procuraba en una sesión traer el acta de la sesión anterior, pero en este caso no se había logrado concluir con la elaboración de las mismas.

No habiendo más intervenciones, el Presidente sometió el Orden del Día para su aprobación, la cual se otorgó sin modificaciones por unanimidad.

180.1 El Orden del Día de la Sesión 180, se aprobó en sus términos por unanimidad.


 UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
 SESION 184 CELEBRADA EL 10 Sept. 97.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

DOCUMENTO 3

3. INTEGRACION DE LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DUODECIMO CONSEJO ACADEMICO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICO.

El Presidente explicó que en los artículos 74 y 75 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos se señalaba que esta era una comisión permanente y que la integración de esta se conformaba con los Directores de División, un representante propietario del personal académico y otro de los alumnos de cada División y debía integrarse en la primera sesión posterior a la instalación del órgano colegiado respectivo.

Señaló también que esta Comisión se integraba con el fin de atender las propuestas de modificaciones, adecuaciones o creaciones de nuevos planes de estudio que provenían de los Consejos Divisionales. A continuación solicitó se dieran las propuestas para integrar esta Comisión.

Por el sector académico se propusieron al M. en C. Rogelio Herrera Aguirre, al Dr. Juan Froilán Martínez Pérez y a la Mtra. Mariana Larrañaga Ramírez, por el sector de alumnos se propusieron al Sr. Adrián Hernández Yáñez, al Sr. Sergio Omar Saldaña Zorrilla y al Sr. Luis Alberto Pizano Jiménez.

El presidente sometió a consideración del pleno esta propuesta -en bloque- y ésta fue aprobada por unanimidad, por lo que la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Duodécimo Consejo Académico quedó integrada de la siguiente manera:

C.B.I.: Dra. Marisela Maubert Franco
M. en C. Rogelio Herrera Aguirre
Sr. Adrián Hernández Yáñez

C.S.H.: Mtra. Mónica de la Garza Malo
Dr. Juan Froilán Martínez Pérez
Sr. Sergio Omar Saldaña Zorrilla

C.y.A.D.: Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco
Mtra. Mariana Larrañaga Ramírez
Sr. Luis Alberto Pizano Jiménez



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

180.2 El Consejo Académico aprobó por unanimidad la integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Undécimo Consejo Académico con los siguientes miembros:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dra. Marisela Maubert Franco

M. en C. Rogelio Herrera Aguirre

Sr. Adrián Hernández Yáñez

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtra. Mónica de la Garza Malo

Dr. Juan Froilán Martínez Pérez

Sr. Sergio Omar Saldaña Zorrilla

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco

Mtra. Mariana Larrañaga Ramírez

Sr. Luis Alberto Pizano Jiménez

4. INTEGRACION DEL COMITE ELECTORAL DEL DUODECIMO CONSEJO ACADEMICO, CONFORME AL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS.

El Presidente indicó que en el Comité Electoral no participaban los órganos personales y señaló que conforme a lo reglamentado este Comité Electoral se constituiría con el número de representantes que determinaran los distintos sectores el órgano colegiado.

En seguida dió los antecedentes de integración de los Comités anteriores en el Noveno y el Décimo Consejos Académicos se conformaron con nueve miembros, 4 representantes de académicos, 4 representantes de alumnos y un representante del personal administrativo; el Undécimo Consejo Académico integró su Comité con 13 miembros inicialmente, 6 profesores, 6 alumnos y 1 representante del personal administrativo y posteriormente argumentando que en el proceso de elección de miembros para el periodo 1997-1999, se requería de más miembros, en virtud de que se necesitaba de cuidar las urnas de los diferentes sectores, conocer de inconformidades, realizar el escrutinio de los votos, hacer el informe, fue que se había acordado incrementar el número de miembros a 20.

Precisó que el Comité Electoral trabajaba de manera autónoma y entre sus miembros elegían a su Presidente a diferencia de las Comisiones que eran coordinadas por el Secretario de la Unidad. Comunicó que este Comité que se integrara tendría que traer pronto una propuesta de convocatoria y calendario para la elección de la vacante de la Cuarta Representación de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

En respuesta a la petición del Ing. Luis Cabrera, -quien solicitó se diera más información para darse una idea de cuántos miembros podrían participar-, el Presidente informó que realmente el proceso de elección más complejo era la renovación del Consejo y ésta se realizaba cada dos años, ya que en la elecciones extraordinarias que se efectuaban para cubrir vacantes por bajas reglamentarias o renunciaciones, solamente el sector que involucraba a la representación por cubrir era el que participaba en las votaciones. Declaró que uno de los inconvenientes en un número muy grande de miembros era que a veces no se lograba integrar el quórum requerido para sesionar y un grupo menor facilitaba la operación del Comité.

El D.I. Jorge Peniche Bolio, se manifestó en favor de que la integración del Comité del Duodécimo Consejo Académico se integrara de la misma forma que el Noveno y el Décimo Consejos Académicos, con 4 profesores, 4 alumnos y un representante del personal administrativo, y que de requerir mayor cantidad de miembros se solicitara al Consejo Académico una ampliación, a esta propuesta se agregaron el Dr. Rafael López Bracho y el Ing. Antonio Flores Bustamante.


El Presidente preguntó si había alguna otra propuesta de integración, al no haberla, sometió a votación la fórmula de 4 miembros representantes del personal académico, 4 miembros representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo. Propuesta aceptada por unanimidad.

A continuación se procedió a las propuesta de miembros, por el sector del personal académico se propusieron al Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez, al D.I. Jorge Peniche Bolio, a la Mtra. Mariana Larrañaga Ramírez y a la Mtra. Ma. Estela Dillanes Cisneros, por el sector administrativo se propuso al Sr. Gerardo Orduña Balderas. En virtud de que el sector de alumnos no llegó a un acuerdo y se propusieron 6 candidatos, el Presidente propuso que se votara en bloque por el sector académico y por el sector de administrativo y posteriormente se haría una votación caso por caso para la elección de los alumnos. Se votó por esta propuesta del Presidente y por unanimidad se aceptó que los profesores mencionados y el representante del personal administrativo formaran parte del Comité Electoral.

Enseguida el Presidente preguntó a los alumnos Marcial Isaac Luqueño Villafuerte, Ricardo Alfaro Arizmendi, Ulises Escamilla Haro, Gerardo Dorantes Roldán, Teodosio Vázquez Díaz y Luis Alberto Pizano si alguno declinaba, a lo cual contestaron negativamente.

El Dr. René Coulomb solicitó que los alumnos hicieran una presentación para tener alguna información y poder votar.

Atendiendo a la petición del Dr. Coulomb, el Presidente pidió a los alumnos que en forma breve hicieran una presentación con datos muy generales.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
 SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

A continuación los alumnos informaron a que División pertenecían, a qué carrera representaban y todos coincidieron en que al estar en este Comité podrían obtener experiencia democrática y manifestaron su interés por participar en forma entusiasta en los procesos que correspondieran.

El Arq. Jorge Sánchez de Antuñano propuso que la votación fuera cerrada para hacerlo mas sencillo, dado que eran 6 los candidatos se podían anotar 4 nombres.

El Presidente convino en que la legislación contemplaba que cuando un miembro solicitara que una votación fuera cerrada, esta se realizaría en esta forma, enseguida pidió que se pasara una papeleta sellada con el fin de que los miembros manifestaran su preferencia por cuatro de los candidatos o bien las opciones "no" y "abstención", en seguida leyó los nombres de los alumnos, a que División pertenecían y la carrera que cursaban.

Se realizó la votación y los alumnos que pasaron a formar parte del Comité Electoral del Duodécimo Consejo Académico, fueron: Marcial Isaac Luqueño Villafuerte, Ulises Escamilla Haro, Gerardo Dorantes Roldán y Luis Alberto Pizano Jiménez.

180.3 *El Duodécimo Consejo Académico integró su Comité Electoral con los siguientes miembros: Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez, Sr. Marcial Isaac Luqueño Villafuerte; Mtra. Ma. Estela Dillanes Cisneros, Sr. Ulises Escamilla Haro, Sr. Gerardo Dorantes Roldán: D.I. Jorge Peniche Bolio, Mtra. Mariana Larrañaga Ramírez, Sr. Luis Alberto Pizano Jiménez y Lic. Gerardo Orduña Balderas.*

5. **ELECCION DE REPRESENTANTES ANTE EL COLEGIO ACADEMICO, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EN EL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS.**

El Presidente dio a conocer brevemente las disposiciones legales establecidas para los efectos de elección de los representantes ante el Colegio Académico, mencionó entre otros el artículo 12 de la Ley Orgánica, el cual señala en su fracción III que se integrará por 3 representantes del personal académico, 3 representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo, con su respectivo suplente, elegidos por cada uno de los Consejos Académicos de entre sus miembros. El artículo 19 del Reglamento Orgánico, señalaba que para la elección de los representantes ante el Colegio Académico, cada sector era quien elegía a sus representantes y cada sector buscaba un acuerdo preliminar para que se hiciera la propuesta de titular y suplente y sólo en el caso de que no hubiera acuerdo el Consejo Académico en pleno, sería el que realizara la elección. Finalmente, el Presidente señaló que el artículo 48 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos marcaba que las votaciones serían secretas en los



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

casos de elecciones, designaciones y nombramientos o bien a petición expresa de algún miembro, excepto en los casos de formación de comités y comisiones.

El M. en C. Rogelio Herrera, dio su interpretación de los artículos que se citaban en el Orden del Día, en el punto correspondiente a esta elección, dijo que ateniéndose a lo que la Legislación manifestaba, era que para elegir a los representantes profesores, titular y suplente, los que decidían era el sector de profesores de la Unidad, y sólo si no hubiera acuerdo se iría al pleno del Consejo, porque como lo explicaba el Presidente parecía que por sector se entendía División. También manifestó que si un sector disminuido estaba de acuerdo, el pleno de profesores de la Unidad debía votar y se esperaba que respetara el acuerdo interno del sector, pero si en la votación del sector ampliado de profesores hubiera empate, entonces si se iría al pleno del consejo.

El Presidente le informó que en cada ocasión que se traía este punto al órgano colegiado, había toda una serie de intervenciones para poner en claro con mayor precisión posible los términos de la legislación y una vez que estaba aclarado, que los "subsectores" hacían su propuesta, todo el sector emitía su voto, y solo en caso de empate, sería el Consejo quien decidiera, propuso que la votación fuera cerrada como estaba establecido en el artículo 48 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos y también propuso un receso de 10 minutos para que los sectores se pusieran de acuerdo en sus propuestas; propuestas que se aceptaron por unanimidad.

Al reunirse nuevamente y de acuerdo a lo aclarado anteriormente, el Presidente preguntó al personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería su decisión, el Dr. Rafael López Bracho comunicó que no hubo acuerdo, y que existía una propuesta que proponía como titular al Mtro. Jesús Iglesias y como suplente al M. en C. Rogelio Herrera con la que estaban de acuerdo 4 integrantes de la División y otra propuesta del Ing. Luis Cabrera Pérez como titular, sin un suplente.

El Mtro Rogelio Herrera, estimó que la posición del subsector era clara, pero el respeto al sentir individual que cada persona tenía derecho a plantear se estaba manejando en el Consejo Académico, y consideró que se podía votar por una planilla con titular y suplente, o bien por otra con titular, sin suplente y al votar el pleno del sector académico, éste valoraría qué era lo conveniente.

El Presidente expresó que formalmente no había planillas, pero se abrían 3 posibilidades, una, que el suplente en las dos fórmulas fuera el Mtro. Rogelio Herrera y que el Mtro. Jesús Iglesias y el Ing. Luis Cabrera compitieran por la titularidad, la segunda posibilidad era que se votara por los 3 y los dos que obtuvieran la mayor votación quedarán como titular y suplente y una tercera posibilidad sería que se votará por fórmulas, una integrada por el Mtro. Jesús Iglesias Jiménez como titular y el Mtro. Rogelio Herrera Aguirre como suplente, y la otra tendría como titular al Ing. Luis Cabrera Pérez, la cual en el caso de ganar, quedaría vacante la suplencia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 SEPT. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El Mtro Rogelio Herrera Aguirre, aclaró que su propuesta iba en el sentido de la tercera posibilidad que había mencionado el Presidente, propuesta a la que se agregó el Dr. Juan Froilán Martínez Pérez.

A continuación el Sr. Andrés García-Repper leyó la fracción IV del artículo 19 del Reglamento Orgánico que a la letra dice: "cuando el sector respectivo no llegue a una decisión, el Consejo Académico realizará la elección", el Sr. García-Repper manifestó según su apreciación, que si la reglamentación no hacía distinciones no se debía distinguir y si se estaba diciendo un sector quería decir "unanimidad".

El Presidente dijo que en la interpretación que el Sr. García-Repper hacía, la decisión tendría que ser por unanimidad, cosa que no se lograría bajo el supuesto de la ratificación de alguna de las fórmulas y entonces tendría que ir al pleno y en las propuestas que hacían el Dr. Juan Froilán Martínez Pérez y el Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, la resolución podría ser por mayoría. Agregó que mientras tanto había solo una propuesta en tanto no se retomara la hecha por el Sr. García-Repper.

El Lic. Gerardo González retomó la propuesta del Sr. García-Repper en el entendido que "acuerdo" no se refería a fórmulas ni a mayoría sino a la decisión tomada por los representantes del sector. El Sr. Ulises Escamilla se sumó a esta propuesta.

El Mtro. Rogelio Herrera no estuvo de acuerdo con la interpretación del Sr. García Repper porque en esta se decía "cuando el sector respectivo no llegue a una decisión" y afirmó que llegar a una decisión no significaba tener unanimidad. Agregó que no sabía en dónde, ni en cual acuerdo, "decisión" podía ser interpretada como unanimidad.


El Presidente expresó que la discusión estaba en los términos del concepto "decisión" y qué significaba que un sector tomara o no una decisión, para que el caso se llevara al pleno, en seguida preguntó a Lic. Gerardo González si mantenía su propuesta.

El Lic. Gerardo González señaló que en su interpretación, el sector no tenía una decisión sino 2, una de los 4 miembros del sector y otra de uno de los miembros, y sí mantenía su propuesta aunque tenía sus dudas.

El Presidente aclaró que "sector" se refería a los 14 representantes de profesores no a los 5 que representaban el sector de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. López Bracho y el Mtro Rogelio Herrera coincidieron en que este punto sí estaba bien definido en la legislación y que no había controversia ya que los académicos podían decidir quienes fueran sus representantes, y quienes votaban era todo el sector.

El Mtro. Herrera estuvo en desacuerdo en que se votaran interpretaciones que no se desprendían de lo que estaba escrito y manifestó su inconformidad en votar algo -que según su apreciación- contravenía la legislación.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 Sep. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El Presidente expresó que le había tocado presenciar diferentes modalidades utilizadas en el órgano colegiado alrededor de esta cuestión y por eso estaba previendo el límite de la situación.

El Ing. Cabrera opinó que debería hacerse homogénea la situación preguntando a las otras divisiones sus propuestas para después pasar a la elección.

El Presidente señaló que se había hecho en otras ocasiones, es decir que se preguntaba a todos los sectores para ver el panorama en su conjunto, pero antes debía tenerse bien claro cuál era el procedimiento de votación.

El Lic. Ramiro Bautista dijo que en el esquema de nuestro país para las cuestiones de carácter electoral se establecían sistemas que contemplaban la mayoría simple o relativa, absoluta y **calificada**, pero era imposible encontrar una legislación donde se requiriera la unanimidad, porque esto no empataría con un sistema de votación.


El Lic. Gerardo González no estuvo de acuerdo con lo expresado por el Lic. Bautista, aunque le dio la razón en la interpretación de los instrumentos electorales para afuera de la Institución, pero indicó que aquí se trataba de la Universidad, en seguida expresó que no mantenía su propuesta anterior.

Entonces el Presidente preguntó al Sr. Ulises Escamilla si el seguía manteniendo la propuesta y el Sr. Escamilla manifestó afirmativamente.

El Arq. Jorge Sánchez de Antuñano opinó que había confusión porque se estaba manejando que había 2 votaciones, primero se manifestaba el subsector, luego el sector y en caso de no haber consenso, entonces pasaba al pleno; pero en realidad era el pleno del sector académico el que votaba aunque el sector decidía a quien proponer, y esto era un indicador que no obligaba, aunque evidentemente todos tomaban en cuenta.

El Mtro. Rogelio Herrera insistió en que había que mantenerse dentro de los marcos de la Legislación porque aunque habían usos y costumbres, no había en la Legislación nada que dijera que decisión era unanimidad. Consideró cuestión de principios que este Consejo no votara sobre la posibilidad de manejarse fuera de la Legislación, invitó a la Presidencia del Consejo a considerar que si se estaba contraviniendo la Legislación lo marcará.

El Presidente en respuesta expresó que él tenía una interpretación, muy particular al respecto de este tema y dado el tipo de elección que se iba a hacer pidió se le permitiera guardar silencio respecto a esta interpretación para evitar cualquier sesgo de la Presidencia hacia las decisiones que se iban a tomar. Agregó que los órganos colegiados tenían la posibilidad de que cuando no quedaba clara la Legislación para algún miembro del mismo, éstos tenían la facultad de interpretarla. Apuntó que quería mantener a la


 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

Presidencia neutral frente a las decisiones que se tomaran y que el órgano colegiado haría uso de sus facultades de interpretación.

Al no haber más argumentaciones, el Presidente atendiendo a la propuesta del Ing. Luis Cabrera preguntó a los otros sectores sus propuestas.

El Dr. Juan Froilán Martínez Pérez informó que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades tampoco hubo consenso y se proponían 2 fórmulas, una en la cual estaba él como titular y con la Mtra. Leticia Algaba como suplente, y la otra en la que figuraba el Lic. Ramiro Bautista como titular y la Mtra. Estela Dillanes como suplente.

En la División de Ciencias y Artes para el Diseño al igual que en las otras divisiones no se llegó a un acuerdo, se propuso al D.I. Guillermo Gazano Izquierdo y al D.I. Luis Lazcano como titulares y al D.I. Jorge Peniche Bolio como suplente. El D.I. Jorge Peniche Bolio renunció a la suplencia en la fórmula integrada con el D.I. Luis Lazcano, por lo que las propuestas se dieron de la siguiente forma: D.I. Guillermo Gazano Izquierdo, titular y D.I. Jorge Peniche Bolio, suplente y D.I. Luis Lazcano Gómez como titular, sin suplente.

En el caso de los alumnos hubo acuerdo en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería donde se propuso al Sr. Teodosio Vázquez Díaz como titular y al Sr. Raúl Tadeo Nava como suplente.

En las otras dos divisiones no se llegó a un acuerdo por lo que en Ciencias Sociales y Humanidades se propusieron el Sr. Ulises Escamilla Haro, el Sr. Gerardo Dorantes Roldán y la Srita. Alejandra Ancheita Pagaza como titulares, sin suplente; el Sr. Sergio Saldaña Zorrilla se proponía como titular, teniendo como suplente al Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi.

Los alumnos de Ciencias y Artes para el Diseño propusieron al Sr. Enrique Pineda Ramírez como titular y al Sr. Francisco Flores Germán como suplente, y también como titular el Sr. Luis Alberto Pizano Jiménez, sin suplente.

En el sector de los trabajadores administrativos, los 2 representantes: Dra. Elvia Martínez Soria y Lic. Gerardo Orduña Balderas, manifestaron su deseo de obtener la titularidad, por lo que en este caso se pasó directamente al pleno del Consejo.

El Presidente indicó que al conocer todo el espectro, se tendría que utilizar una fórmula general y luego varias particulares por la diversidad de los casos y después se iría viendo uno por uno. Comunicó que tenía 2 interpretaciones, la primera en el sentido de que solamente votaría el sector involucrado y cualquiera que fuera la resolución por mayoría simple, esa sería la fórmula que iría a Colegio Académico, solamente en caso de empate se llevaría al pleno; la segunda era que tenía que haber acuerdo unánime del sector y de no darse el caso, entonces pasaría al pleno.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 Sept. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

A continuación sometió a consideración ambas propuestas, quedando la primera con 42 votos a favor, la segunda con 2 votos a favor y hubo una abstención.

La Mtra. Ma. Estela Dillanes propuso que dada la diversidad de los casos se eligiera solamente a los titulares y se postergara la elección de los suplentes.


El Presidente le aclaró que era derecho de los miembros del Consejo postularse y tendrían que declinar los candidatos a suplentes para que su propuesta procediera. En seguida pidió a los profesores de Ciencias Básicas e Ingeniería hicieran una presentación e indicaran los motivos de su interés en participar en el proceso, para que los otros miembros del Consejo tuvieran elementos para decidir su voto.

Una vez hechas las presentaciones y la exposición de los motivos que tenían los profesores de CBI para ir a Colegio, se procedió a la votación, el Presidente recordó que se estaba en el entendido de que había dos fórmulas una con el Mtro. Jesús Iglesias Jiménez como titular y el Mtro. Rogelio Herrera Aguirre como suplente, y la otra con el Ing. Luis Cabrera Pérez como titular, sin suplente. Aclaró que al alcanzar la mayoría simple alguna de las propuestas se pararía a la votación; a continuación pidió a la Oficina Técnica del Consejo Académico se pasaran las papeletas para la votación, la cual quedó de la siguiente manera: 8 votos para el Mtro. Jesús Iglesias Jiménez y el Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, como titular y suplente, respectivamente, y un voto para el Ing. Luis Cabrera, titular sin suplente.

Después se procedió a la elección de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en donde se integraron dos fórmulas, y una vez que los candidatos manifestaron las razones que tenían para ir a Colegio, se realizó la votación, que quedó de la siguiente forma: la primera integrada por el Dr. Juan Froilán Martínez Pérez y la Mtra. Leticia Algaba Martínez, titular y suplente, respectivamente, obtuvo 7 votos. La segunda integrada por el Lic. Ramiro Bautista Rosas, titular y la Mtra. Ma. Estela Dillanes Cisneros, suplente alcanzó 6 votos y hubo una abstención.

Como en los casos anteriores los profesores de Ciencias y Artes para el Diseño mencionaron las razones para querer ir a Colegio Académico y posteriormente se llevó a cabo la votación, misma que resultó de la siguiente manera: D.I. Guillermo Gazano Izquierdo, titular y D.I. Jorge Peniche Bolio, suplente, obtuvieron 8 votos, y la fórmula integrada por el D.I. Luis Lazcano, titular sin suplente, consiguió 1 voto y hubo un abstención.

A continuación se pasó a las elecciones de los alumnos. La División de Ciencias Básicas e Ingeniería había propuesto sólo una fórmula: el Sr. Teodosio Vázquez Díaz como titular y el Sr. Raúl Tadeo Nava como suplente. Para que el Consejo ratificara esta elección; los alumnos hicieron una breve presentación, en seguida se llevó a cabo la votación, se habían emitido 13 votos y al llegar a 7 a favor, el Ing. Cabrera opinó que al no


UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97
EL SECRETARIO DEL CONSEJO:

haber ninguna otra fórmula con la que se compitiera con un voto hubiera sido suficiente, el Presidente estuvo de acuerdo, por lo que el conteo fue suspendido.

En el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en donde hubieron 4 candidatos a titular, uno de ellos con suplente, se aclaró que de quedar alguna de las opciones que tenían solo titular, se tendría que elegir al suplente en otra sesión. Los alumnos hicieron una breve presentación ante el Consejo y enseguida se pasó a la votación, habiéndose emitido 13 votos, los resultados fueron los siguientes: Sr. Sergio Omar Saldaña Zorrilla, titular y Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi, suplente 4 votos; Sr. Gerardo Dorantes Roldán, titular, 1 voto; Srta. Alejandra Ancheita Pagaza, titular, 3 votos; y Sr. Ulises Escamilla Haro, titular, 5 votos.

De acuerdo con los resultados anteriores el Sr. Ulises Escamilla Haro, quedó como titular ante el Colegio Académico, quedando pendiente la elección del suplente para una próxima sesión del órgano colegiado.

Los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, integraron también dos fórmulas: una con el Sr. Enrique Pineda Ramírez, titular y el Sr. Francisco Flores Germán, suplente y la otra con el Sr. Luis Alberto Pizano Jiménez como titular sin suplente. Los candidatos hicieron su presentación y en seguida se pasaron las papeletas y se realizó la votación. Las propuestas tuvieron los siguientes resultados: Sr. Luis Pizano Jiménez, titular sin suplente, 7 votos; Sr. Enrique Pineda Ramírez y Francisco Flores Germán, titular y suplente, respectivamente, 5 votos. Al igual que en la situación anterior, en una sesión próxima del Consejo Académico se traería el caso de la elección del suplente.

Antes de pasar al último asunto, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas de trabajo efectivo, por lo que preguntó al pleno si querían continuar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, por unanimidad se aprobó proseguir. El Presidente recordó a los miembros del Consejo que en el caso del personal administrativo, la decisión la tomaría el pleno y propuso que como eran dos; quien obtuviera la mayoría de votos quedará como titular y quien tuviera el menor número de votos, como suplente, propuesta que fue aceptada. A continuación los dos candidatos hicieron su presentación, el pleno procedió a la votación, se emitieron 43 votos y los resultados fueron los siguientes: Dra. Ma. Elvia Martínez Soria, 22 votos; Lic. Gerardo Orduña Balderas, 5 votos y 4 abstenciones.

180.4 El Consejo Académico aprobó por mayoría la elección de los representantes a Colegio Académico de cada sector, estos fueron:

Personal Académico:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

M. en I. Jesús Iglesias Jiménez, titular

M. en C. Rogelio Herrera Aguirre, suplente

Alumnos

Sr. Teodosio Vázquez Díaz, titular

Sr. Raúl Tadeo Nava, suplente



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Dr. Javier Juan Froilán Martínez Pérez, titular
Mtra. Leticia Algaba Martínez, suplente

Sr. Ulises Escamilla Haro, titular

División de Ciencias y Artes para el Diseño
D.I. Guillermo Gazano Izquierdo, titular
D.I. Jorge Peniche Bolio, suplente

Sr. Luis Alberto Pizano Jiménez, titular

Personal Administrativo :

Dra. Elvia Martínez Soria, titular

Lic. Gerardo Orduña Balderas, suplente

6. REINTEGRACION DE LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LOS "CRITERIOS PARA LA CREACION Y LA SUPRESION DE AREAS" Y DE DEFINIR LAS POLITICAS OPERATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS AREAS DE INVESTIGACION.

Para ponerlos en antecedentes, el Presidente informó que el Décimo Consejo Académico había integrado esta Comisión con un largo mandato que de hecho tenía tres partes, pudiendo culminar dos de ellas. En primer lugar se le había pedido a esta Comisión que elaborara lo que se denominó: "las dimensiones de observación para la evaluación de las Areas de investigación en la Unidad", y había entregado un dictamen que fue la base para iniciar el proceso de evaluación de las Areas de investigación; la segunda tarea encomendada a esta Comisión, fue que a partir de esas dimensiones de observación, se definieran las "políticas operativas para llevar a cabo la evaluación de las Areas de investigación", también había concluido con este mandato, y había traído al pleno sus propuestas, mismas que fueron aprobadas y sirvieron de base para llevar a cabo todo el proceso de evaluación académica e institucional de las Areas de evaluación, sin embargo había quedado una tarea pendiente, que era la que se traía ahora a colación, revisar los Criterios para la creación y la supresión de las Areas.

Refirió que con la experiencia de la Evaluación de las Areas, se vio la importancia de hacer una revisión integral de los Criterios para la creación y la supresión de las Areas, ya que en años, éstos no habían sido modificados. Indicó que la Comisión integrada por el Undécimo Consejo Académico había solicitado una prórroga en la sesión 178 del órgano colegiado, y se había tomado el acuerdo de darle un plazo adicional (hasta el 31 de octubre de 1997) para que culminara sus tareas, las cuales eran de particular relevancia para el desarrollo de los diferentes espacios de organización, declaró que en el orden del día se redactó como "Reintegración", en virtud de que había algunos miembros del Duodécimo Consejo que formaban parte de la mencionada Comisión.

Informó que estos miembros eran: la Dra. Marisela Maubert Franco, la Mtra. Mónica de la Garza Malo y la D.I. Julia Vargas Rubio, también dio a conocer los nombres de los asesores que integraron esta Comisión; la Mtra. María García Castro, el M. en C. Jesús



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

Iglesias Jiménez, el Dr. Miguel Torres Rodríguez, el D. I. Guillermo Gazano Izquierdo y la Dra. Michelle Chauvet.

Al Mtro. Jesús Iglesias Jiménez y al D. I. Guillermo Gazano Izquierdo -quienes ahora formaban parte del Consejo Académico-, les preguntó cual sería su posición en esta Comisión, si querían seguir siendo asesores o querían proponerse como miembros; ambos decidieron seguir como asesores.

Entonces el Presidente propuso que se agregara a esta integración de la Comisión 3 profesores, 3 alumnos y un representante del personal administrativo para hacer un total de 10 miembros, propuesta que fue aceptada.

A continuación se pasó a las propuestas, las cuales fueron: en el sector académico, el Dr. Rafael López Bracho, el Lic. Ramiro Bautista Rosas, el D.I. Jorge Peniche Bolio y el Dr. René Coulomb Bosc. En el sector estudiantil, el Sr. Adolfo Ramírez Morales, la Srita. Alejandra Ancheita Pagaza y el Sr. Francisco Flores Germán. Por el sector de administrativos, se propuso al Lic. Gerado Orduña Balderas.

El Presidente propuso que se votara por el bloque de alumnos y administrativos, en virtud de que estaba cerrado y después proceder a la votación de los académicos, propuesta que fue aceptada por unanimidad, seguidamente se pasó a la votación, y por unanimidad se aprobó que el Sr. Adolfo Ramírez Morales, la Srita. Alejandra Ancheita Pagaza, el Sr. Francisco Flores Germán y el Lic. Orduña formaran parte de esta Comisión.

Al haber cuatro propuestas por el sector de académicos el Presidente propuso que, buscando el equilibrio se votara solamente por las dos propuestas de los profesores de CSH. Se aprobó hacer una votación para ratificar la elección del Dr. Rafael López Bracho y del D.I. Jorge Peniche Bolio, y otra para, decidir las propuestas del Lic. Ramiro Bautista Rosas y el Dr. René Coulomb Bosc.

La elección del Dr. Rafael López Bracho y del D.I. Jorge Peniche Bolio, quedó ratificada por unanimidad, mientras que en la votación de los profesores de CSH, el Lic. Ramiro Bautista Rosas obtuvo 6 votos a favor, el Dr. René Coulomb Bosc consiguió 25 votos y hubieron 10 abstenciones.

En cuanto a los asesores, el Presidente informó que con la renuncia del Dr. Manuel Gil Antón, se podía nombrar un nuevo asesor para la Comisión, pero no era obligación hacerlo, al menos que la Comisión lo considerara, ya que para las comisiones la Legislación señalaba como máximo 6 asesores. Se propuso al Dr. Juan Morales y al Dr. Jesús Morales como asesores de esta Comisión, propuestas que después de las siguientes intervenciones fueron retiradas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 Sept. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

La D.G. Julia Vargas Rubio se pronunció en favor de que se diera libertad a la Comisión para que en la medida de las necesidades de trabajo que tuviera, se propusiera después a los asesores.

El Mtro. Rogelio Herrera comentó que la petición que hacía la D.G. Julia Vargas era importante, porque como miembro de la Comisión y tal vez en base a la experiencia que le había dado trabajar en la misma, sería conveniente que esta Comisión se reuniera, valorara el tipo de asesor que necesitaba y, en todo caso, lo propusiera después para que el Consejo lo ratificara.

Al no haber propuestas de asesores, el Presidente externó que esta posibilidad de nombrar asesor quedaba abierta a futuro, y al no haber más intervenciones se dio por agotado el punto.

180.5 *La Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los "Criterios para la creación y la supresión de Areas" y de definir las Políticas operativas para el fomento de las Areas de investigación, quedó integrada con los siguientes miembros: Dra. Marisela Maubert Franco, Mtra. Mónica de la Garza Malo, D.G. Julia Vargas Rubio, Dr. Rafael López Bracho, D.I. Jorge Peniche Bolio, Dr. René Coulomb Bosc, Sr. Adolfo Ramírez Morales, Srita. Alejandra Ancheita Pagaza, Sr. Francisco Flores Germán y Lic. Gerardo Orduña Balderas.*

7. INFORMACIÓN, ANALISIS Y, EN SU CASO, RESOLUCION SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION DE CUANDO MENOS CINCO PERSONAS QUE DEBERAN PROPONERSE AL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, COMO PARTE DEL PROCESO DE DESIGNACION DEL RECTOR DE LA UNIDAD, PARA EL PERIODO 1997-2001, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

El Presidente indicó que los consejeros habían recibido una propuesta emitida por este órgano colegiado hace cuatro años para el proceso realizado para la designación del Rector de Unidad, esta propuesta recogía la experiencia de procesos anteriores y había respetado alguno de los usos y costumbres seguidos en la Unidad al iniciar un proceso de esta naturaleza.

Hizo una introducción de las partes que integraban la convocatoria, la primera, evidentemente siguiendo a nuestra legislación indicaba las características del proceso y demás, la segunda hacía referencia a la integración de una Comisión del propio Consejo que llevaba a cabo la tarea de las presentaciones de los aspirantes ante la comunidad universitaria para que ésta, y los propios miembros del Consejo, tuvieran la oportunidad de conocer los puntos de vista de los candidatos y pudieran normar su opinión.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

Reconoció que otra fase importante se refería al momento en que el órgano colegiado integraba una lista de al menos cinco personas, insistió en que no estábamos obligados a integrar una quinteta, ya que la Legislación señalaba que el Consejo Académico tenía que integrar una lista de al menos 5 personas, pero esta lista podía ser mayor, como había sucedido en casos anteriores. Esta lista se le proponía al Rector General para que continuara con la segunda fase del proceso, que era integrar una terna sobre la lista que el órgano colegiado le remitía y se concluía el proceso con una tercera fase que llevaba a cabo la Junta Directiva de la Universidad, que era quien designaba de esa terna propuesta por el Rector General.

Se refirió a los últimos tres procesos en los que se había seguido como fórmula de votación, que para que una persona formara parte de esa lista debía obtener un 30% de los votos de los miembros presentes en la sesión convocada para ese efecto.

En relación al calendario, el Presidente precisó que la actual gestión concluía el día 6 de julio, por lo que había que considerar las otras dos partes: el Rector General y a la Junta Directiva. También respecto al calendario declaró que el Rector General le había solicitado que de ser posible el límite máximo para que el Consejo Académico tomara la decisión para enviarle la propuesta de al menos cinco personas, fuera el 30 de mayo; de tal manera que se diera todo el mes de junio para las partes que les competía desahogar, tanto a él como a la Junta Directiva, como era la emisión de la convocatoria respectiva para llamar a la comunidad a ser auscultada y tomar las resoluciones que competían a cada uno.

El D.I. Jorge Peniche comunicó que se había permitido hacer algunas adecuaciones al calendario y a la convocatoria, y mencionó algunas fechas y cambios de forma en la Convocatoria.

El Presidente propuso que se dividiera la discusión en partes, primero la convocatoria, después el calendario, en seguida las modalidades y al final la integración de una comisión que llevara a cabo la presentación de los aspirantes que se registraran.

El Ing. Luis Cabrera informó que llevaba una propuesta de convocatoria, la cual era prácticamente la misma, solo que en esta se marcaban las etapas de proceso, pidió se repartiera a los miembros del consejo.

El Presidente demandó a la Oficina Técnica del Consejo Académico se distribuyeran la copias a los consejeros. En relación al punto 1.2 de la convocatoria entregada por el Ing. Luis Cabrera, el Presidente le explicó que el Reglamento Orgánico no excluía la posibilidad de que pudieran registrarse personas ajenas a la Universidad, a continuación citó un párrafo de la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico que menciona: "... el registro es un derecho que se extiende a todos los miembros de la comunidad, por lo que se estimó conveniente que en todos los casos los aspirantes sean registrados ante la instancia respectiva, presentando curriculum vitae y carta de aceptación".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPÓTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN 184 CELEBRADA EL 10 Sept. 97.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El Ing. Luis Cabrera estuvo de acuerdo con esta observación, y manifestó que se podía quitar y adecuar a lo que establecía el Reglamento Orgánico.

El Mtro. Rogelio Herrera propuso que en el punto 5 de la convocatoria se agregara: "de las opiniones por escrito que sobre los candidatos presenten miembros de la comunidad"

El Presidente estimó que la Convocatoria tradicional y la presentada por el Ing. Cabrera eran bastante compaginables, la presentada por el Ing. Cabrera era un poco más sintética y marcaba las etapas con bastante claridad, pero la ventaja que le veía a la tradicional era que los puntos estaban muy claros.

El Ing. Flores consideró que el formato presentado por el Ing. Cabrera era muy fácil de digerir y la propuesta tradicional era más explícita. Propuso que se integraran a la tradicional algunas de las características de las que proponía el Ing. Cabrera.

El Presidente planteó que había que encontrar un procedimiento ágil que dejara claros los términos de la convocatoria, y el incorporar las sugerencias en la que quedara, llevaría mucho tiempo. Sugirió que se votara por alguna de las 2 propuestas de formato y se enriqueciera la que se escogiera con las opiniones que se habían vertido.

Al Mtro. Rogelio Herrera le pareció que esta decisión era acertada ya que por cuestiones de procedimiento y de agilidad, se debía seleccionar uno de los formatos. Estimó que la convocatoria tradicional ya había sido revisada por los consejeros al haberla recibido con anticipación y era la que tenían más clara y si había modificaciones se entendería más fácil.

El Ing. Cabrera reconoció que él no había enviado su propuesta por falta de tiempo, pero le parecía que la convocatoria que proponía presentaba diferencia de organización y fundamentalmente, en esta propuesta se señalaban las partes del proceso, y su objetivo era que hubiera mayor participación en él, pero no tenía inconveniente en retirar su propuesta.

Para agilizar el procedimiento, el Presidente propuso que se tomaran en cuenta las observaciones que había hecho el D.I. Jorge Peniche en el sentido de todas las formas de los tiempos, cambiar Rectora por Rector, periodo 1993-1997 por 1997-2001, etc. y sugirió que se fuera aprobando párrafo por párrafo para que los consejeros hicieran observaciones; propuesta que fue aprobada.

A continuación se fueron analizando cada uno de los párrafos.

Sobre el primer párrafo se acordó que se armonizaría con las observaciones de forma que había propuesto el D.I. Jorge Peniche.

En los puntos 1, 2 3 y 4 no hubieron observaciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

Para el punto 5: se aceptó la propuesta del Mtro. Rogelio Herrera y se agregó después de: ...del año en curso. De manera simultánea se abrirá en la Oficina Técnica del Consejo Académico un periodo de recepción de las opiniones que por escrito presenten miembros de la comunidad sobre aspirantes registrados.

Los puntos 6 y 7 no tuvieron modificaciones.

En los párrafos 8, 9 y 10 se acordó que las modalidades de votación se verían más adelante.

Los puntos 11 y 12 se aprobaron sin modificarse.

Una vez que se aprobó la convocatoria, el Presidente informó que se pasará al calendario, tomando en cuenta la solicitud del Rector General y considerando que había que dejar tiempo suficiente para que él y la Junta Directiva continuaran con las siguientes fases del proceso, en el entendido que esta gestión concluía el 6 de julio, propuso la siguiente alternativa:

Convocatoria:	2 de mayo
Registro de aspirantes:	del 2 al 16 de mayo.
Presentaciones de aspirantes:	martes 20 y miércoles 21
Sesión del Consejo Académico:	30 de mayo.

El D.I. Jorge Peniche Bolio y el Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, sugirieron que se ampliaran las fechas de presentación de los candidatos.

El Presidente indicó que el problema que veía era que si se aceptaba la fecha para la sesión del Consejo, el envío de la convocatoria y la documentación que se mandaba a los consejeros, no podría cumplirse en el plazo reglamentario, aunque una solución podría ser que se remitiera en alcance.

Al no haber más comentarios al respecto, se dio por aceptado el calendario propuesto por el Presidente, el cual quedó de la siguiente manera:

Convocatoria:	2 de mayo
Registro de aspirantes:	del 2 al 16 de mayo.
Presentaciones públicas de los aspirantes:	entre el 19 y 21 de mayo
Recepción de documentos de apoyo :	del 19 al 22 de mayo
Convocatoria para la sesión de Consejo Académico	23 de mayo
Sesión del Consejo Académico:	30 de mayo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El Mtro. Antonio Ruíz preguntó si la comunicación de resultados al Rector General se haría en mismo día o al siguiente y sugirió que en el calendario se agregara "y a la comunidad universitaria".

El Presidente le contestó que el mismo día se haría la comunicación de resultados al Rector General y que se añadiría su propuesta, informó también que la convocatoria se publicaría el día siguiente.

En seguida se pasó a la parte de Modalidades, el Presidente informó que en los últimos tres procesos, se había integrado la lista de al menos cinco personas que se enviaba al Rector General cuando alguna de ellas obtenía el 30% de los votos de los consejeros presentes.

El Dr. Rafael López Bracho propuso que se pidiera que en la primera ronda (punto 8 de la convocatoria), los candidatos alcanzaran el 50% de los votos, consideró que por las experiencias pasadas el poder de decisión del Consejo se podía ver limitado si sólo se pedía el 30%, y con el 50% se buscaba que al menos la mitad de los consejeros estuvieran de acuerdo y se hiciera una depuración más fuerte cualitativamente de los aspirantes propuso también que en la segunda ronda-punto 10 de la convocatoria- sí se dejara el 30%.

La D.G. Julia Vargas preguntó si con estos porcentajes no se estaban utilizando criterios diferentes al tener aspirantes que obtuvieran el 50% y otros con el 30%.

El Presidente explicó que al Rector General solo se le informaba por orden alfabético los nombres de las personas que integraban la lista, sin hacer referencia a votaciones y eso sucedía con cualquiera de las fórmulas que se emplearan.

El D.I. Jorge Peniche manifestó sus dudas de si alguien había logrado obtener el 50% de la votación.

En respuesta el Presidente le recordó que no se podía tener el dato porque para guardar la secrecía en el momento en que la persona obtenía el 30% se paraba la votación.

El Dr. Rafael López Bracho en el sentido de la duda del D.I. Jorge Peniche, aclaró que el riesgo que había de no completar la lista era el mismo que con el anterior, porque había una segunda vuelta y la diferencia era que en lugar de mandar una gran cantidad, el Consejo decidiera, y si todos rebasaran el 50%, pues a todos se les incluía y en caso de no ser así, habría una segunda vuelta en donde se estaría pidiendo el 30% y en esa segunda vuelta pasarían los que obtuvieran una votación arriba del 30% para completar la lista de cinco; al menos que hubiera empate, la lista se completaría con 6 ó 7 según fuera el caso.

El Ing. Luis Cabrera intervino para indicar que el Reglamento Orgánico establecía que las resoluciones se adoptarían por el voto del 50% de la mayoría simple.


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El Presidente aclaró que no había una disposición para este caso, ya que era el Consejo quien resolvía la modalidad específica para tomar sus decisiones.

El Lic. Ramiro Bautista opinó que pedir que los aspirantes obtuvieran el 50% de los votos de los miembros presentes no era exagerado, y consideró que esta era una propuesta de gran importancia. Citó el caso de la Unidad Xochimilco donde los aspirantes para acceder a la lista, se requerían el voto de la mayoría y esto daba más consenso y más legitimidad.

Al Ing. Luis Cabrera Pérez le pareció que lo más lógico sería que según se acordará en la primera y segunda vuelta, deberían tener el mismo porcentaje, no 50 la primera y 30 la segunda, porque esto "abaratava" el proceso de selección y si en otra de las Unidades se requería del 50%, sería porque estaban buscando a su mejor Rector y aquí también tendríamos que buscarlo, pero no era una propuesta, solo señalaba lo que decía el Reglamento.


Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración del pleno las dos propuestas: 1°. la de la convocatoria tradicional que pedía el 30% en la primera vuelta y el 30% en la segunda, y 2°. la presentada por el Dr. Rafael López Bracho, en la que se pedía el 50% en la primera vuelta y el 30% en la segunda. La uno obtuvo 12 votos, la dos consiguió 20 votos; hubieron 1 voto en contra y 2 abstenciones.

La Dra. Elvia Martínez Soria pidió que el plan de trabajo que debían presentar los candidatos no se limitara a 10 cuartillas.

El Presidente le explicó que esta era parte de la documentación que se repartía a la comunidad junto con el currículum vitae, y para tener la posibilidad de fotocopiar un número considerable para todos los que acudían a las presentaciones y lo solicitaban, se había limitado a esta cantidad; para hacerlo más operativo, pero en otras ocasiones los aspirantes había presentado programas más amplios y ellos mismos los habían distribuido.

La Mtra. Leticia Algaba expuso que ahora que habían distintos programas de computación a veces se utilizaban tipos muy cerrados y habría que pedir que fueran razonables. Manifestó que cuando se decía cuartillas era que estas debían ser 26 líneas a doble espacio y apuntó que cuando se tenían los pensamientos organizados esto era mucho espacio y si se estaba buscando los mejores candidatos, pues ellos tendrían que demostrar que diez cuartillas eran suficientes para mostrar en sustancia cual era su programa de trabajo y cuáles sus propuestas.

El Presidente indicó que faltaba una cuestión de resolver, que era la de la formación de la Comisión, pero deseaba que quedara asentado en el acta que se había aprobado la Convocatoria y el calendario con las precisiones señaladas en el cuerpo del acta. Por 41 votos a favor y una abstención fueron aprobadas.


UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
 SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

En seguida se pasó a la integración de la Comisión, el Presidente propuso como fórmula de integración, un órgano personal, dos representantes del personal académico, 2 de alumnos y uno del personal administrativo, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Se propuso al M. en C. Rubén Luévano Enríquez como órgano personal y a la Dra. Elvia Martínez Soria como representantes del personal administrativo, se sometió a votación esta propuesta y fue aprobada por 42 votos a favor y una abstención.

Hubieron tres propuestas por el sector de académicos: el Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez, la Mtra. Leticia Algaba Martínez y el D.I. Guillermo Gazano Izquierdo y tres por el sector de alumnos: el Sr. Raúl Tadeo Nava, el Sr. Gerardo Dorantes Roldán y el Sr. Sergio Saldaña Zorrilla; por lo que el Presidente propuso dos alternativas para seleccionar dos miembros en cada sector. La primera, que cada quien votara por uno y los dos que obtuvieran la mayor votación quedaran, y la segunda fue que cada consejero votara por dos candidatos y al igual que en la anterior, los dos que sacaran más votos quedaran. Se sometió a votación quedando la primera propuesta por 25 votos a favor, la segunda obtuvo 14 votos y hubieron 3 abstenciones.


Inmediatamente se pasó a la votación, el Presidente nombró a los consejeros propuestos y el pleno emitió su voto, el resultado fue el siguiente: Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez 8 votos, Mtra. Leticia Algaba Martínez 19 votos y D.I. Guillermo Gazano Izquierdo 14 votos. Por el sector de alumnos, éstos obtuvieron los siguientes resultados: Sr. Raúl Tadeo Nava 8 a favor, Sr. Gerardo Dorantes Roldán 14 a favor y Sr. Sergio Saldaña Zorrilla 12 a favor.

180.6 *La Comisión encargada de las presentaciones de los aspirantes registrados para el proceso de designación del Rector de la Unidad, periodo 1997-2001, quedó integrada de la siguiente manera: M. en C. Rubén Luévano Enríquez, Mtra. Leticia Algaba Martínez, D.I. Guillermo Gazano Izquierdo, Sr. Gerardo Dorantes Roldán, Sr. Sergio Saldaña Zorrilla y Dra. Elvia Martínez Soria.*

8.- ASUNTOS GENERALES

El Ing. Luis Cabrera Pérez se refirió a un escrito que presentó en la sesión 178 del órgano colegiado, el cual solicitaba que dicha sesión se cancelara por considerar que al haberla convocado, se incumplía con lo señalado en la Legislación. Argumentó que si el Undécimo Consejo Académico, período 1995-1997 se había instalado el 27 de abril de 1995, debería haber concluido su período el 26 de abril de 1997 y al haber celebrado su última sesión el 29 de abril, se estaba violentando la Legislación.

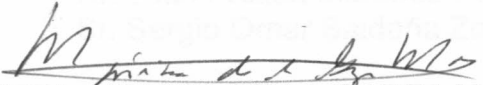
El Presidente precisó que el Ing. Luis Cabrera se había presentado en la sesión 178, y había llevado copias de una consulta sobre el asunto en cuestión realizada a la Oficina de la Abogada General y la respuesta que ésta había dado a las inquietudes planteadas. Indicó que se les haría llegar a los consejeros copia de estos comunicados para que tuvieran la información completa.


 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97.
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

El Dr. René Coulomb Bosc, sugirió que para facilitar una mayor comunicación entre los consejeros, se les hiciera llegar una lista de todos los miembros del Consejo Académico con sus datos y algún número de extensión donde se les pudiera localizar.

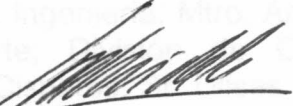
El Presidente precisó que esta información se encontraba en la Oficina Técnica del Consejo Académico, y que siempre se había sido muy cuidadoso con esta información, pero si los consejeros no tenían ningún inconveniente y tenían a bien que se difundieran entre los miembros del Consejo sus números de extensión y eventualmente su correo electrónico para que hubieran mayores facilidades de comunicación entre ellos, de su parte no había ningún inconveniente. En seguida preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo y ellos aceptaron.

Al no haber ninguna otra intervención, la sesión 180 del Consejo Académico finalizó a las 22:57 horas.


MTRA. MONICA DE LA GARZA MALO
Presidenta


MTR. JORDY MICHELI THIRION
Secretario




UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 184 CELEBRADA EL 10 sept. 97.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

Personal Académico:

División de Ciencias Exactas e Ingeniería

M. en I. Jesús Iglesias Jiménez, titular

M. en C. Rogelio Herrera Aguirre, suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Javier Juan Frías Martínez Pérez, titular

Leticia Argente Martínez, suplente

Miembros

Sr. Teodoro Vázquez Díaz, titular

Sr. Raúl Toledo Nava, suplente

Sr. Ulises Espinoza Hernández, titular

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION 180 DEL CONSEJO ACADEMICO, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 1997.

180.1 El Orden del Día de la Sesión 180, se aprobó en sus términos por unanimidad.

180.2 El Consejo Académico aprobó por unanimidad la integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Undécimo Consejo Académico con los siguientes miembros:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dra. Marisela Maubert Franco

M. en C. Rogelio Herrera Aguirre

Sr. Adrián Hernández Yáñez

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtra. Mónica de la Garza Malo

Dr. Juan Froilán Martínez Pérez

Sr. Sergio Omar Saldaña Zorrilla

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco

Mtra. Mariana Larrañaga Ramírez

Sr. Luis Alberto Pizano Jiménez

180.3 El Duodécimo Consejo Académico integró su Comité Electoral con los siguientes miembros: División de Ciencias Básicas e Ingeniería: Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez y Sr. Marcial Isaac Luqueño Villafuerte; División de Ciencias Sociales y Humanidades: Mtra. Ma. Estela Dillanes Cisneros, Sr. Ulises Escamilla Haro y Sr. Gerardo Dorantes Roldán; División de Ciencias y Artes para el Diseño: D.I. Jorge Peniche Bolio, Mtra. Mariana Larrañaga Ramírez y Sr. Luis Alberto Pizano Jiménez; trabajador administrativo: Lic. Gerardo Orduña Balderas.

180.4 El Consejo Académico aprobó por mayoría la elección de los representantes a Colegio de cada sector, estos fueron:

Personal Académico:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

M. en I. Jesús Iglesias Jiménez, titular

M. en C. Rogelio Herrera Aguirre, suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Javier Juan Froilán Martínez Pérez, titular

Mtra. Leticia Algaba Martínez, suplente

Alumnos

Sr. Teodosio Vázquez Díaz, titular

Sr. Raúl Tadeo Nava, suplente

Sr. Ulises Escamilla Haro, titular

División de Ciencias y Artes para el Diseño
D.I. Guillermo Gazano Izquierdo, titular

Sr. Luis Alberto Pizano Jiménez,
titular

D.I. Jorge Peniche Bolio, suplente

Personal Administrativo :

Dra. Elvia Martínez Soria, titular

Lic. Gerardo Orduña Balderas, suplente

- 180.5 La Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los "Criterios para la creación y la supresión de Areas" y de definir las Políticas operativas para el fomento de las Areas de investigación, quedó integrada con los siguientes miembros: Dra. Marisela Maubert Franco, Mtra. Mónica de la Garza Malo, D.G. Julia Vargas Rubio, Dr. Rafael López Bracho, D.I. Jorge Peniche Bolio, Dr. René Coulomb Bosc, Sr. Adolfo Ramírez Morales, Srita. Alejandra Ancheita Pagaza, Sr. Francisco Flores Germán y Lic. Gerardo Orduña Balderas.
- 180.6 La Comisión encargada de las presentaciones de los aspirantes registrados para el proceso de designación del Rector de la Unidad, periodo 1997-2001, quedó integrada de la siguiente manera: M. en C. Rubén Luévano Enríquez, Mtra. Leticia Algaba Martínez, D.I. Guillermo Gazano Izquierdo, Sr. Gerardo Dorantes Roldán, Sr. Sergio Saldaña Zorrilla y Dra. Elvia Martínez Soria.

PROCESO PARA LA DESIGNACION DE RECTOR DE UNIDAD

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en su sesión 140, celebrada el 27 de abril de 1993, acordó iniciar el proceso de integración de una lista de cuando menos cinco aspirantes que deberán proponerse al Rector General como parte del proceso para la designación del Rector de Unidad por el período 1993-1997, según lo previsto en la fracción II del artículo 11 de la Ley Orgánica; por lo cual:

C O N V O C A

A la comunidad universitaria a participar en dicho proceso.

1. El registro público de los aspirantes a participar en el proceso de designación de Rector de Unidad, se abrirá el 12 de mayo a las 10:00 horas y se cerrará el 20 de mayo a las 18:00 horas. Los aspirantes podrán registrarse o ser registrados en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del edificio "C", de las 10:00 a las 18:00 horas. Si cerrado este plazo se registran menos de cinco aspirantes, la Rectora de la Unidad, en su carácter de Presidenta del Consejo Académico, lo ampliará discrecionalmente.
2. Podrán registrarse o ser registrados los aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 de la Ley Orgánica y 35 y 42 del Reglamento Orgánico. Dicha acreditación deberá hacerse mediante fotocopia de los documentos que correspondan, a las fracciones I, II y III del artículo 8 de la Ley Orgánica y a las fracciones I, II, III y IV del artículo 35 del Reglamento Orgánico. Adicionalmente y en atención a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico, en la Exposición de Motivos de las Reformas relacionadas con las competencias de los Consejos Académicos, se presentará currículum vitae y carta de aceptación.
3. Los aspirantes deberán presentar acompañando a la documentación de registro un documento de no más de diez cuartillas, en el cual planteen sus ideas sobre la Universidad y esbocen un plan de trabajo.
4. Una vez terminado el plazo de registro, se procederá a enviar a los consejeros los datos y los documentos presentados por los aspirantes.

5. El Consejo Académico integró una Comisión con los siguientes consejeros:

D.I. Guillermo Gazano Izquierdo
Mtra. Elvia Espinosa Infante
Fís. José Rubén Luévano Enríquez
Sr. Juan Esteban Tejada Ayala
Sr. Jesús Luján Ponce
Srita. Luz Ma. Cabrera Villanueva

Dicha Comisión invitará a los aspirantes, a nombre del Consejo Académico, a presentar personalmente sus ideas y esbozos de planes de trabajo ante la comunidad y organizará estas presentaciones, las cuales se llevarán a cabo en días hábiles del período que corresponde del 24 al 31 de mayo del año en curso. El Consejo Académico sesionará el 10 de junio del año en curso para integrar la lista que deberá presentarse al Rector General.

6. Las candidaturas registradas debidamente serán sometidas al pleno del Consejo Académico que sesionará de acuerdo a lo dispuesto en el punto anterior, salvo que sea necesario ampliar el plazo de registro.
7. Los miembros del Consejo votarán por cada aspirante en forma separada y consecutiva y una vez que todos los aspirantes sean votados se procederá al recuento de votos.
8. Los aspirantes que alcancen por lo menos el 30% de los votos de los consejeros presentes, pasarán a formar parte de la lista definitiva de candidatos que se enviará al Rector General.
9. El recuento se suspenderá, respecto de cada aspirante, una vez que obtenga el 30% de los votos de los miembros del Consejo presentes.
10. Si una vez realizada la votación mencionada en los párrafos anteriores, no se integrara la lista de al menos cinco aspirantes, se procederá a una segunda votación con los aspirantes que no hayan alcanzado el 30% de los votos, quienes obtengan el mayor número de votos -siempre y cuando éste signifique por lo menos el 30% de los votos de los presentes- se integrarán a la lista hasta completar cinco.
11. Si realizado el proceso anterior, no se completa la lista de cinco, se procederá a analizar y decidir lo pertinente.
12. Una vez integrada la lista de cuando menos cinco candidatos, se enviará al Rector General en orden alfabético para la continuación del proceso de designación de Rector de Unidad.

CALENDARIO* PARA LA INTEGRACION DE UNA LISTA DE CUANDO MENOS CINCO PERSONAS QUE DEBERA PROPONER EL CONSEJO ACADEMICO AL RECTOR GENERAL, COMO PARTE DEL PROCESO PARA NOMBRAR RECTOR DE UNIDAD PARA EL PERIODO 1993-1997.

Publicación de la Convocatoria.	12 de mayo de 1993
Registro de aspirantes.	12 al 20 de mayo de 1993
Presentación de los aspirantes.	24 al 31 de mayo de 1993
Sesión del Consejo para la formulación de la lista de cuando menos cinco candidatos que se propondrá al Rector General.	10 de junio de 1993
Comunicación de resultados al Rector General.	11 de junio de 1993.

* (Aprobado en la Sesión 140 del Consejo Académico, celebrada el 27 de abril de 1993).

PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE RECTOR DE UNIDAD

El Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en su sesión 180, celebrada el 30 de abril de 1997, acordó iniciar el proceso de integración de una lista de cuando menos cinco aspirantes que deberán proponerse al Rector General como parte del proceso para la designación del Rector de Unidad por el período 1997-2001, según lo previsto en la fracción II del artículo 11 de la Ley Orgánica; por lo cual:

CONVOCA

A la comunidad universitaria a participar en dicho proceso.

1. El registro público de los aspirantes a participar en el proceso de designación de Rector de Unidad, se abrirá el 2 de mayo a las 10:00 horas y se cerrará el 16 de mayo a las 18:00 horas. Los aspirantes podrán registrarse o ser registrados en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del edificio "C", de las 10:00 a las 18:00 horas. Si cerrado este plazo se registran menos de cinco aspirantes, el Rector de la Unidad, en su carácter de Presidente del Consejo Académico, lo ampliará discrecionalmente.
2. Podrán registrarse o ser registrados los aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 de la Ley Orgánica y 35 y 42 del Reglamento Orgánico. Dicha acreditación deberá hacerse mediante fotocopia de los documentos que correspondan, a las fracciones I, II y III del artículo 8 de la Ley Orgánica y a las fracciones I, II, III y IV del artículo 35 del Reglamento Orgánico. Adicionalmente y en atención a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico, en la Exposición de Motivos de las Reformas relacionadas con las competencias de los Consejos Académicos, se presentará currículum vitae y carta de aceptación.
3. Los aspirantes deberán presentar, acompañando a la documentación de registro, un documento de no más de diez cuartillas, en el cual planteen sus ideas sobre la Universidad y esbocen un plan de trabajo.
4. Una vez terminado el plazo de registro, se procederá a enviar a los consejeros los datos y los documentos presentados por los aspirantes.

DOCUMENTO 4

5. El Consejo Académico integró una Comisión con los siguientes consejeros:

M. en C. José Rubén Luévano Enríquez

D.I. Guillermo Gazano Izquierdo

Mtra. Leticia Algaba Martínez

Sr. Gerardo Dorantes Roldán

Sr. Sergio Saldaña Zorrilla

Dra. Ma. Elvia Martínez Soria

Dicha Comisión invitará a los aspirantes, a nombre del Consejo Académico, a presentar personalmente sus ideas y esbozos de planes de trabajo ante la comunidad y organizará estas presentaciones, las cuales se llevarán a cabo en días hábiles del período que corresponde del 19 al 21 de mayo del año en curso. De manera simultánea, se abrirá en la Oficina Técnica del Consejo Académico un período de recepción de las opiniones que por escrito presenten miembros de la comunidad sobre los aspirantes registrados. El Consejo Académico sesionará el 30 de mayo del año en curso para integrar la lista que deberá presentarse al Rector General.

6. Las candidaturas registradas debidamente serán sometidas al pleno del Consejo Académico que sesionará de acuerdo a lo dispuesto en el punto anterior, salvo que sea necesario ampliar el plazo de registro.

7. Los miembros del Consejo Académico votarán por cada aspirante en forma separada y consecutiva y una vez que todos los aspirantes sean votados se procederá al recuento de votos.

8. Los aspirantes que alcancen por lo menos el 50% de los votos de los consejeros presentes, pasarán a formar parte de la lista definitiva de candidatos que se enviará al Rector General.

9. El recuento se suspenderá, respecto de cada aspirante, una vez que obtenga el 50% de los votos de los miembros presentes del Consejo Académico.

10. Si una vez realizada la votación mencionada en los párrafos anteriores, no se integrara la lista de al menos cinco aspirantes, se procederá a una segunda votación con los aspirantes que no hayan alcanzado el 50% de los votos. Quienes obtengan el mayor número de votos -siempre y cuando éste signifique por lo menos el 30% de los votos de los presentes- se integrarán a la lista hasta completar cinco.

11. Si realizado el proceso anterior, no se completa la lista de cinco, se procederá a analizar y decidir lo pertinente.

12. Una vez integrada la lista de cuando menos cinco candidatos, se enviará al Rector General en orden alfabético para la continuación del proceso de designación de Rector de Unidad.

CALENDARIO* PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA LISTA DE CUANDO MENOS CINCO PERSONAS QUE DEBERÁ PROPONER EL CONSEJO ACADÉMICO AL RECTOR GENERAL, COMO PARTE DEL PROCESO PARA NOMBRAR RECTOR DE UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA EL PERIODO 1997-2001.

Publicación de la Convocatoria.	2 de mayo de 1997
Registro de aspirantes.	2 al 16 de mayo de 1997
Presentación de los aspirantes.	entre el 19 y 21 de mayo de 1997
Recepción de documentos sobre opiniones acerca de los aspirantes registrados	del 19 al 22 de mayo de 1997
Sesión del Consejo para la formulación de la lista de cuando menos cinco candidatos que se propondrá al Rector General.	30 de mayo de 1997
Comunicación de resultados al Rector General y a la comunidad universitaria	30 de mayo de 1997

* (Aprobado en la Sesión 180 del Consejo Académico, celebrada el 30 de abril de 1997).

REGLAS DE MODERACION

- 1° Cada aspirante tendrá un tiempo de 15 minutos para su presentación y 15 minutos para contestar.
- 2° Se pasará al aspirante, un aviso indicándole que le quedan 3 minutos para concluir su presentación.
- 3° Una vez concluido el tiempo se le avisará a través de un papel.
- 4° Cuando el tiempo de presentación ha concluido y el aspirante no ha terminado se le interrumpirá respetuosamente y se le agradecerá su presentación.
- 5° La única forma de hacer preguntas será a través de las papeletas.
- 6° El aspirante será quien leerá y contestará las preguntas.
- 7° Asimismo, comunicamos a usted que los asistentes a las presentaciones no podrán intervenir de manera oral y en ningún caso existirá el derecho de réplica.



30 de mayo de 1997

CAUA-120/97

AVISO DEL CONSEJO ACADÉMICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DR. JULIO RUBIO OCA

Rector General

Universidad Autónoma Metropolitana

Presente

En atención a lo dispuesto en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica y de conformidad con las modalidades aprobadas en la Sesión 180 del Consejo Académico, para efectos de la integración de la lista de candidatos para ocupar el cargo de Rector de la Unidad Azcapotzalco (período 1997-2001), me permito comunicarle que en la Sesión 182 el Organismo Colegiado decidió remitirle la siguiente lista:

M. en C. Eduardo Campero Littlewood

Mtro. Adrián de Garay Sánchez

Mtra. Mónica de la Garza Malo

Mtro. Romualdo López Zárate

Dra. Ana Marisela Maubert Franco

Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco

Anexo a ésta, encontrará copia de la documentación que fue entregada en la Oficina Técnica del Consejo Académico al momento del registro de las candidaturas.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración.

Atentamente

“Casa abierta al tiempo”

EDMUNDO JACOBO MOLINA

Presidente

072



A LA COMUNIDAD

Se les informa que de acuerdo a la Convocatoria del Consejo Académico las personas que se registraron en tiempo y forma para el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco, período 1997-2001 son las siguientes :

M. en C. Eduardo Campero Littlewood
Mtro. Adrián G. de Garay Sánchez
Mtra. Mónica de la Garza Malo
Dra. Ana Marisela Maubert Franco
Mtro. Romualdo López Zárate
Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco

Se les invita a asistir a las presentaciones que harán los aspirantes registrados sobre sus ideas y sus planes de trabajo en el Auditorio "IN CALLI IXCAHUICOPA" los siguientes días y horarios

Martes 20 de mayo de 1997

9 :30 - 10 :15 horas	Mtra. Mónica de la Garza Malo
10 :15 - 11 :00 horas	Mtro. Adrián de Garay Sánchez
11 :00 - 11 :45 horas	Mtro. Romualdo López Zárate
11 :45 - 12 :30 horas	Dra. Ana Marisela Maubert Franco
12 :30 - 13 :15 horas	Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco
13 :15 - 14 :00 horas	M. en C. Eduardo Campero Littlewood

Miércoles 21 de mayo de 1997

9 :30 - 10 :15 horas	Dra. Ana Marisela Maubert Franco
10 :15 - 11 :00 horas	Mtro. Romualdo López Zárate
11 :00 - 11 :45 horas	Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco
11 :45 - 12 :30 horas	Mtra. Mónica de la Garza Malo
12 :30 - 13 :15 horas	Mtro. Adrián de Garay Sánchez
13 :15 - 14 :00 horas	M. en C. Eduardo Campero Littlewood
16 :15 - 17 :00 horas	Mtro. Adrián de Garay Sánchez
17 :00 - 17 :45 horas	Mtro. Romualdo López Zárate
17 :45 - 18 :30 horas	M. en C. Eduardo Campero Littlewood
18 :30 - 19 :15 horas	Dra. Ana Marisela Maubert Franco
19 :15 - 20 :00 horas	Mtra. Mónica de la Garza Malo
20 :00 - 20 :45 horas	Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco

30 de mayo de 1997
CAUA-120/97

AVISO DEL CONSEJO ACADÉMICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DR. JULIO RUBIO OCA
Rector General
Universidad Autónoma Metropolitana
Presente

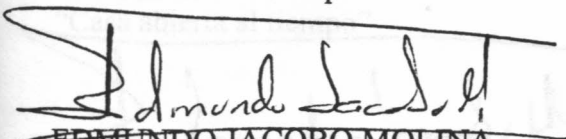
En atención a lo dispuesto en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica y de conformidad con las modalidades aprobadas en la Sesión 180 del Consejo Académico, para efectos de la integración de la lista de candidatos para ocupar el cargo de Rector de la Unidad Azcapotzalco (período 1997-2001), me permito comunicarle que en la Sesión 182 el Organismo Colegiado decidió remitirle la siguiente lista:

M. en C. Eduardo Campero Littlewood
Mtro. Adrián de Garay Sánchez
Mtra. Mónica de la Garza Malo
Mtro. Romualdo López Zárate
Dra. Ana Marisela Maubert Franco
Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco

Anexo a ésta, encontrará copia de la documentación que fue entregada en la Oficina Técnica del Consejo Académico al momento del registro de las candidaturas.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración.

Atentamente
"Casa abierta al tiempo"



EDMUNDO JACOBO MOLINA
Presidente

30 de mayo de 1997
CAUA-120/97

AVISO DEL CONSEJO ACADÉMICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DR. JULIO RUBIO OCA
Rector General
Universidad Autónoma Metropolitana
P r e s e n t e

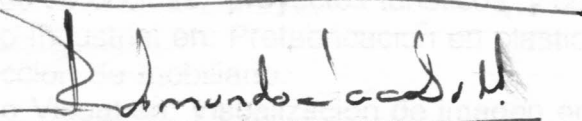
En atención a lo dispuesto en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica y de conformidad con las modalidades aprobadas en la Sesión 180 del Consejo Académico, para efectos de la integración de la lista de candidatos para ocupar el cargo de Rector de la Unidad Azcapotzalco (período 1997-2001), me permito comunicarle que en la Sesión 182 el Organo Colegiado decidió remitirle la siguiente lista:

M. en C. Eduardo Campero Littlewood
Mtro. Adrián de Garay Sánchez
Mtra. Mónica de la Garza Malo
Lic. Romualdo López Zárate
Dra. Ana Marisela Maubert Franco
Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco

Anexo a ésta, encontrará copia de la documentación que fue entregada en la Oficina Técnica del Consejo Académico al momento del registro de las candidaturas.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración.

Atentamente
"Casa abierta al tiempo"



EDMUNDO JACOBO MOLINA
Presidente

Curriculum abreviado**ARQ. JORGE SANCHEZ DE ANTUÑANO BARRANCO****Estudios Profesionales** en la Universidad Autonoma de Mexico y en la Universidad Iberoamerica en la Licenciatura de Arquitectura. (1960/1967)**Fundador** de la UAM- Azcapotzalco y de la Division de Ciencias y Artes para el Diseño 1974, Profesor Titular C, Jefe del Departamento de Investigacion y Conocimiento para el Diseño, Actual director de La División de Ciencias Y Artes del Diseño UAM-A,**Docencia e Investigación** desde 1974 UAM-A

Profesor Titular en : Diseño arquitectónico, analisis y teoría arquitectonica, diseño visual, analisis y teoría en medios masivos y nuevas tecnologías.

Investigacion en trabajos relacionados con la estructura acedémica y los sistemas pedagógicos, así como con diversos campos y temas del Diseño.**Investigador invitado** del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.**Publicaciones:** Cuatro libros publicados sobre Diseño, así como varios ensayos, ponencias y artículos para revistas especializadas y periódicos.**Conferencista** invitado en diversas universidades del país y del extranjero.**Ponente** en congresos nacionales e internacionales.**Vocal Ejecutivo** de programas de Investigación y Posgrado de la Asociación de Instituciones de Enseñanza de la Arquitectura de la Republica Mexicana**Miembro y Vocal Ejecutivo** en Enseñanza del Consejo (1992-1994) del Colegio de Arquitectos de Mexico y de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos.**Práctica profesional independiente** desde 1966 en Diseño yConstrucción Arquitectónica en: residencias; condominios habitacionales; edificios de oficinas; proyectos turísticos y comercios.Diseño Industrial en: Prefabricación en plástico de módulos espaciales, diseño y producción de mobiliario.Diseño Visual en: Visualización de imagen en producciones multimedia.Perito y Director Responsable de Obras desde 1969 a la fecha.**Exposiciones**

Obra arquitectonica expuesta en varios museos de arte, y publicadas en libros y revistas nacionales e internacionales.

CURRICULUM - VITAE

(Resumido)

NOMBRE:

Mónica de la Garza Malo

Profesora Titular "C"

EDAD:

37 años.

ESTUDIOS:

Licenciatura en Economía. UAM-Azcapotzalco. 1976-1980.

Maestría en Economía. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. 1980-1982.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Azcapotzalco. Noviembre de 1993 hasta la fecha.

Miembro del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, de Noviembre de 1994 a la fecha.

Jefa del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco. Marzo de 1991 hasta Noviembre de 1993.

Directora de la Revista Análisis Económico. UAM-A, Marzo de 1991 hasta Noviembre de 1993.

Miembro del Consejo Directivo del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECOSO). Marzo de 1991 a Marzo de 1996.

Coordinadora de la Comisión de Eventos Académicos del Colegio de Postgraduados del CIDE, Mayo de 1990 a Marzo de 1991.

Asesora de la STPS para el seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación financiados por el Banco Mundial, Octubre de 1989 a Febrero de 1990.

Coordinadora del proyecto "El Sistema Integrado de Producción (SIP) Textil Mexicano". Proyecto PREAL/PNUD/RLA/86003; Proyecto SPP/PNUD/Méx/86/008, Marzo de 1988 - Agosto de 1989.

Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Instituciones de Docencia e Investigación Económicas (ANIDIE). Junio de 1991 a Junio de 1994.

Coordinadora de Investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Azcapotzalco. Febrero de 1990 a Marzo de 1991.

Coordinadora de la Licenciatura de Economía de la UAM-A. Octubre de 1987 a Febrero de 1989.

Miembro del Comité Editorial de la Revista Análisis Económico, UAM-Azcapotzalco. Febrero de 1985 a Febrero de 1989.

Jefa del Área de Economía Mexicana del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco, 6 de febrero de 1985 al 15 de octubre de 1987.

PUBLICACIONES:

De la Garza, Mónica. "El Problema de la integración y eslabonamiento de la industria mexicana" en *La Competitividad Industrial de México ante la Concurrencia Internacional*. Fondo de Cultura Económica. Sánchez Ugarte, Fernando, et al. La política Industrial ante la apertura. México, SECOFI, NAFINSA y FCE. México, 1994.

Publicación de diversos artículos en revistas especializadas.

En la Unidad Administrativa de la Universidad Autónoma Metropolitana se desempeñó en puestos de Jefe de Área, Coordinador de Licenciatura, Jefe de Departamento y Coordinador de la Secretaría de Asesoría y Desarrollo Académico. Fue miembro de la Comisión Interdisciplinaria de 1992 a 1994 y de 1995 a 1997, fungiendo como presidente de la misma el período 1994-1996.

México, D.F., mayo de 1997

Eduardo Campero Littlewood

Nació en México Distrito Federal en marzo de 1947. En 1969 obtuvo el título de Ingeniero Mecánico Electricista de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. Trabajó en varias empresas privadas; destaca el trabajo realizado en Sociedad Electromecánica, donde participó en varios proyectos de instalación de plantas eléctricas hasta el año 1975, en que se separó para realizar estudios de posgrado.

En 1977 obtuvo el grado de Maestro en Ciencias en el Imperial College de la Universidad de Londres en la especialidad de Sistemas de Potencia y Máquinas Eléctricas. Ha sido profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana desde enero de 1977 y es Profesor Titular "C" desde febrero de 1991. Es miembro Titular de la Academia Nacional de Ingeniería donde ocupó el cargo de Secretario General en el Comité Directivo de 1985 a 1989. Su participación en docencia ha sido primordialmente en la licenciatura de Ingeniería Eléctrica, aunque ha impartido asignaturas en Ingeniería Mecánica, Ambiental y Física.

El trabajo de investigación que ha desarrollado es relativo a diseño de máquinas eléctricas y a uso de energía (dentro del programa institucional de investigación en Uso de Energía en Edificaciones). Sobre estos temas ha publicado artículos en revistas y memorias de congresos nacionales e internacionales. Durante 1984 y 1985 hizo una estancia de investigación en el Laboratorio de Cavendish de la Universidad de Cambridge, Inglaterra.

Ha participado como miembro de diversos jurados constituidos para el otorgamiento de distinciones, así mismo en comités consultivos y ha hecho diferentes trabajos de asesoría a empresas privadas, sobre todo peritajes técnicos.

En la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana ha ocupado los puestos de Jefe de Área, Coordinador de Licenciatura, Jefe de Departamento y Coordinador de la Comisión de Apoyo y Desarrollo Académico. Fue miembro de la Comisión Dictaminadora de enero de 1993 a diciembre de 1995, fungiendo como presidente durante el período 1994-1995.

México, D.F., mayo de 1997.

Síntesis del curriculum vitae del Mtro. Adrián de Garay Sánchez

El maestro Adrián de Garay es exalumno de la UAM-Azcapotzalco, miembro de la segunda generación. Estudió la licenciatura en sociología entre 1975 y 1979, obteniendo un promedio de 9.24. Como estudiante formó parte del Consejo Académico de la Unidad.

Es Profesor-investigador de Tiempo Completo, posee la máxima categoría académica de la UAM: Titular "C", y posee el estímulo a la trayectoria académica sobresaliente.

En sus casi 18 años como profesor-investigador de la UAM, cuenta con la siguiente experiencia académico-administrativa: ha ocupado los cargos de Coordinador de carrera, Jefe de Departamento y representante de los profesores de su Departamento ante el Consejo Académico; en los últimos cuatro años fue Secretario de la Unidad.

Estudió la Maestría en Comunicación en la Universidad Iberoamericana, período en el cual fue representante de los alumnos ante el Consejo Técnico del Departamento de Comunicación y se integró a la Sociedad de ex-alumnos, organización en la que participó en su cuerpo directivo, en la cartera de relaciones interinstitucionales.

Forma parte del Área de investigación de Sociología de las Universidades, espacio en el que ha participado en diversos seminarios, coloquios y congresos nacionales e internacionales. Autor y coautor de más de 20 reportes de investigación, 8 artículos especializados y cuatro libros sobre la temática de educación superior en México, de los que destacan: *Académicos un botón de muestra* y *Los rasgos de la diversidad*.

Como docente ha impartido cursos del Tronco General de Asignaturas de la División, en el Tronco Básico Profesional de la carrera de sociología y en las Áreas de concentración de Sociología Política, Sociología Urbana y más recientemente en el Área de Sociología de la Educación, donde actualmente imparte el seminario de políticas públicas hacia la educación.

También se ha especializado en la investigación sobre cultura urbana, particularmente en relación al conocimiento y análisis de la cultura juvenil, terreno en el que ha participado en diversos coloquios y congresos nacionales e internacionales, lo que le ha valido el reconocimiento como catedrático de la UNESCO en 1994 y Presidente de la Rama Mexicana de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular desde 1995. Ha publicado 11 artículos y 4 libros sobre el tema, entre los que destacan los libros *El rock también es cultura* y *Simpatía por el rock*.

A través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), obtuvo financiamiento en 1992 para desarrollar sus temáticas de investigación sobre identidades juveniles, además de haber sido invitado en su sabático entre 1991 y 1993 como profesor e investigador a la Universidad Iberoamericana.

Producto de sus actividades docentes, de sus resultados como investigador y de su responsabilidad en distintos cargos en la Unidad, ha obtenido las Becas a la Permanencia y a la Docencia de manera ininterrumpida desde su aparición en 1989, así como el estímulo a la investigación en varios años.

Director de la revista Sociológica durante cuatro años y miembro de comités y consejos editoriales de diversas publicaciones especializadas.

CURRICULUM VITAE (RESUMEN)

NOMBRE: ANA MARISELA MAUBERT FRANCO

- Licenciatura: Químico, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964-1968.
- Diplôme d'Etudes Approfondies de Chimie-Physique. Universidad Claude Bernard Lyon, Francia 1970-1971.
- Docteur de Spécialité de Chimie. Mención Très Honorable. Universidad Claude Bernard Lyon, Francia, 1971-1973.
- **2** Posdoctorados; **uno** en el Institut de Recherches sur la Catalyse. Centre National de la Recherche Scientifique. Lyon, Francia, 1980-1982; **y**
- **Otro** en l'Ecole Nationale Supérieure de Chimie, en el Laboratoire Chimie - Organique et Cinétique Chimique CNRS Montpellier. 1988 - 1989.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Jefe del laboratorio de Microscopía Electrónica. Instituto Mexicano del Petróleo (Subdirección de Refinación y Petroquímica). 1973-1974.
- Docente - investigadora en la UAM - Azcapotzalco desde 1974 a la fecha del Departamento de Ciencias Básicas UAM-AZCAPOTZALCO.
- Jefe del Área de Química, Departamento de Ciencias Básicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, UAM-A, de abril 7 de 1983 al 28 de febrero de 1987.
- Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, U.A.M. - Azcapotzalco, Septiembre 1993 a la fecha

Ha obtenido **7 becas** en su trayectoria profesional en Instituciones como el **I.M.P.** y el **CONACYT**.

Ha sido **Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)**, julio 1984 a julio 1987.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

- **15** Artículos publicados en revistas especializadas con comités editoriales de refereo
- **14** Trabajos publicados in extenso, en memorias de eventos especializados con comités editoriales.
- **6** Reportes de Investigación
- **40** Trabajos presentados en eventos especializados
- **18** Dirección de proyectos terminales y tesis.

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- **7** veces responsable de Proyectos de investigación nacionales e internacionales con recursos
- Punto focal por México de la Red Temática de Tamicos Moleculares del Programa CYTED 1988 -1996
- Responsable del **PROYECTO** que se suscribió en el marco del Programa ALFA, entre la División de C.B.I. y la Universidad de Castilla La - Mancha sobre Tecnología Química, denominada **RED CALATRAVA** (Nodo - adhesión).

PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

Ha fungido como miembro del Comité de la Carrera de Ingeniería Química; miembro electo del Consejo Académico como representante suplente, de los profesores del Departamento de Ciencias Básicas UAM-Azcapotzalco; miembro electo del Consejo Académico, como representante titular de los profesores del Departamento de Ciencias Básicas; miembro electo del Colegio Académico, representante suplente de los profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; miembro electo del Colegio Académico, representante suplente de los profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; miembro electo del Colegio Académico como representante titular de los profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; asesora de la Comisión "Perfil de la Carrera Académica",

ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE

- Sociedad Química de México
- Academia de Catálisis de México. Miembro fundador y secretaria
- Sociedad Mexicana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Ingeniería Química
- Vocal en la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería - ANFEI en los últimos tres años
- Miembro del Consejo Académico del XXVI Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C. Junio de 1996

ROMUALDO LÓPEZ ZÁRATE

Curriculum vitae.(Resumen)

Estudios:

- Licenciado en Sociología. Universidad Iberoamericana y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. 1968-1972.
- Especialidad en Investigación Educativa. Centro de Estudios Educativos. 1976.
- Estudios de Maestría en Psicología Social. Facultad de Psicología. UNAM. 1974-1982.
- Maestría en Metodología de la Ciencia. Proyecto de Estudios Sociales, Tecnológicos y Científicos (PESTYC). Instituto Politécnico Nacional. 1992-1995.

Docencia.

- Profesor en la FCPyS de la UNAM: Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Teoría General de Sistemas.
- Profesor en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Técnicas de Investigación Social I y II; México, Economía, Política y Sociedad I y II; Metodología de la Investigación Social, Sociología de la Educación.
- Profesor en la Facultad de Filosofía de la UNAM: Desarrollo de la Comunidad.
- Cursos Cortos sobre Planeación de la Educación Superior en la Universidad en diferentes universidades del país.
- Profesor del Programa Gestión Universitaria y Liderazgo Universitario (IGLU) de la Organización Universitaria Interamericana. en Cuernavaca Morelos, Toluca, México y Ciudad de México.

Publicaciones

- Libro : El financiamiento a la Educación Superior 1982-1994. Biblioteca de la Educación Superior, México, 1996.
- Contribuciones en los siguientes libros : La educación Superior en México, (ANUIES, 1994) ; Planeación de la Educación Superior (SEP, 1982) ; Desafíos da Administracao universitaria (Brasil, 1989) ; Planeación y Evaluación de la Universidad Pública en México (UAM-X, 1993).
- Trabajos conjuntos : Financiamiento y Gestión de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC-UNESCO, 1996) ; Informe básico de la SEP para la OCDE : Examen de las Políticas Nacionales de Educación, (OCDE, 1997) .
- 16 Artículos sobre educación superior en las siguientes revistas : Universidad Futura, Umbral XXI, Revista de la Academia de la Investigación Científica, Revista de la Educación Superior, Universidades y Higher Education Policy.

Conferencias.

Coferencista invitado sobre temas de planeación, evaluación y financiamiento de las instituciones de educación superior en varias universidades del país y del extranjero (Chile, Argentina, Brasil, Perú, Colombia, Nicaragua, Costa Rica, Cuba, Puerto Rico, Estados Unidos de Norteamérica, Canadá).

Experiencia Académico-Administrativa:

- En la UAM : Secretario de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana. Jefe del Departamento de Sociología, Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Fuera de la UAM : Secretario de Planeación del Proyecto de Educación a Distancia de la SEP, Secretario de Análisis y Estudios de la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Otras actividades:

- Asesor de la UNESCO para la Clasificación Internacional Estandarizada sobre la Educación (ISCED).
- Miembro del Comité Editorial de las Revistas: Universidad Futura, Sociológica, El Cotidiano, Revista de la Educación Superior.
- Miembro del Comité Dictaminador de Proyectos para el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES- México); del programa SUPERA, del comité dictaminador de proyectos sobre ciencias sociales del programa Fondo para el mejoramiento de la calidad (FOMECA-Argentina).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Abril 30, 1997

A.G. 0446.97

PROFR. LUIS CABRERA PEREZ
DEPARTAMENTO DE ENERGIA
DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
P R E S E N T E

En atención a su escrito de fecha 28 de abril del año en curso, mediante el cual manifiesta su desacuerdo con lo señalado en el oficio A.G.0433.97 y reitera los planteamientos relacionados con la instalación del Consejo Académico, le comento:

El Reglamento Orgánico, en la Exposición de Motivos, párrafo cuarto señala de manera precisa que "dentro del sistema de legislación universitaria, el Reglamento Orgánico está ubicado en un nivel inferior a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, y la función normativa del mismo consiste en desarrollar y precisar algunas disposiciones contenidas en la citada ley".

En este caso, nuestra Ley Orgánica en su artículo 13 fracción II faculta al Colegio Académico para "expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad" y los reglamentos que este órgano colegiado expida tendrán el mismo nivel jerárquico entre sí.

De acuerdo con lo anterior, el Colegio Académico con estricta observancia al marco legal proporcionado por la Ley Orgánica, aprobó el Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, en el cual se desarrolla y precisa lo relativo al periodo de funcionamiento de los órganos colegiados académicos, donde a través de la interpretación y de las razones fundadas en la Ley Orgánica decidió flexibilizar el cómputo de los tiempos de representación y armonizarlos con los procedimientos de elección de los representantes.

ABOGADO GENERAL

Bld. Manuel Avila Camacho 90, Col. El Parque, 53390 Naucalpan de Juárez, Edo. de México, Apdo. Postal 325,
06000 México, D.F. Tels. 723-5640 y 723-5641.

Dicha flexibilización consistió en que el tiempo de representación (dos años) ante los consejos académicos inicia al instalarse el órgano respectivo y concluye hasta la instalación del siguiente, dos años después; lo cual no implica que tenga que ser a los 730 días o que se deba sujetar al mismo día en que se instaló el anterior.

Por otra parte, el artículo 85 Constitucional no es aplicable al caso concreto, en virtud de que se señala una fecha exacta en que ha de cumplirse o extinguirse una obligación y asimismo, establece la solución normativa para el caso de que no se produzca el supuesto en esa fecha. Esta misma hipótesis sería inaplicable en la Institución dada la particular actividad de la misma.

Por lo anterior, reitero a usted lo señalado en el oficio aludido.

A t e n t a m e n t e
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

MTRA. YOLANDA LEGORRETA CARRANZA
Abogada General

c.c.p. Dr. Julio Rubio Oca. Rector General
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Presidente del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.
Lic. J. Rodrigo Serrano Vásquez. Director de Legislación Universitaria.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ABRIL 28, 1997

A.G. 0433.97

PROFR. LUIS CABRERA PEREZ
 DEPARTAMENTO DE ENERGIA
 UNIDAD AZCAPOTZALCO
 UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
 P R E S E N T E

Por acuerdo del Rector General de esta Institución, Dr. Julio Rubio Oca y en atención a su oficio de fecha 25 de abril del año en curso, mediante el cual expone algunos aspectos relacionados con la instalación y funcionamiento del Consejo Académico, le comento:

El Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos en sus artículos 36 y 37 indica que los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones y se instalarán, en sesión convocada para tal efecto, dentro de los cuatro primeros meses del año respectivo.

Asimismo, en la Exposición de Motivos, apartado 3.1 párrafo tercero, señala que en relación con el tiempo de representación ante los órganos colegiados académicos, se precisa que ésta se inicia al instalarse el órgano respectivo y concluye hasta la instalación del siguiente. Este señalamiento flexibiliza el cómputo de los tiempos de representación, garantiza la secuencia y continuidad en los cambios de integrantes y se complementa armónicamente con los plazos de dos años señalados para elección de representantes ante los consejos académicos.

Conforme a lo expuesto, es preciso aclarar que la representación 1995-1997 ante el Consejo Académico no culmina con la declaración de candidatos electos, sino hasta en tanto dicho órgano se instale con los nuevos representantes y a partir de esta fecha empezará a computarse el tiempo de su representación, según ordena el artículo 7 del Reglamento aludido; por lo tanto, sus afirmaciones resultan inexactas ya que entre la declaración de candidatos electos y la instalación del Consejo Académico con los representantes para el periodo 1997-1999 pueden válidamente celebrarse sesiones con los representantes para el periodo 1995-1997.

A t e n t a m e n t e
 "CASA ABIERTA AL TIEMPO"


 MTRA. YOLANDA LEGORRETA CARRANZA
 Abogada General

c.c.p.

Dr. Julio Rubio Oca. Rector General
 Lic. Edmundo Jacobo Molina. Presidente del Consejo Académico de la
 Unidad Azcapotzalco.
 Lic. J. Rodrigo Serrano Vásquez. Director de Legislación
 Universitaria.

ABOGADA GENERAL

Bld. Manuel Avila Camacho 90, 4º piso, Col. El Parque, 53390 Naucalpan de Juárez, Edo. de México,
 Apdo. Postal 325, 06000 México, D.F., Tels.: 723-5640 y 723-5641, Fax: 723-5605